

RECENSIONES

J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, E. PORTELA, E. CABRERA, M. GONZÁLEZ JIMENEZ y J. E. LÓPEZ DE COCA: *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla, siglos VIII-XV*, Barcelona, Ariel, 1985.

Nos encontramos ante una importante síntesis del proceso colonizador desarrollado por la Corona de Castilla entre los siglos VIII y XV. Con anterioridad, dicho proceso tan sólo había sido objeto de una síntesis: la del profesor S. de Moxó. Los títulos de ambas obras denotan importantes diferencias en el enfoque metodológico. Más preocupada esta última por fenómenos institucionales y por los mecanismos jurídicos que regularon los asentamientos de pobladores y más volcada la obra que comentamos hacia los aspectos de organización del espacio por las comunidades surgidas del proceso repoblador.

Se trata de una obra conjunta. Es necesario señalar el esfuerzo de los autores por construir un modelo de análisis común, y también es preciso felicitarnos no sólo por los resultados de dicho esfuerzo, sino por la personalidad de quienes lo han realizado. Todos ellos poseen una abundante bibliografía personal y ocupan cátedras

en diferentes Universidades del país. Es de desear que esta confluencia de especialistas para realizar obras de síntesis con una metodología común deje de ser *rara avis* en el panorama de nuestra historiografía medieval.

Los seis años transcurridos desde la aparición de la anterior síntesis sobre el problema de la repoblación y, sobre todo, el nuevo planteamiento metodológico utilizado justificaban plenamente la realización de esta obra. La misma satisface a un tiempo la necesidad de dar a conocer de forma organizada las aportaciones realizadas en tesis y artículos aparecidos durante los últimos años, así como de señalar las lagunas aún existentes y marcar nuevas líneas de investigación.

La obra consta de una Introducción a cargo del profesor García de Cortázar, en que se traza el Programa de Investigación, y de cinco capítulos, en que se aplica dicho Programa a las diferentes zonas repobladas —del Cantábrico al Duero, del Duero al Ta-

jo, del Tajo a Sierra Morena, la Andalucía Bética y el Reino de Granada.

La Introducción aborda el análisis de los tres elementos básicos del modelo propuesto: Espacio-Sociedad-Organización. Dicho análisis se hace desde una perspectiva historiográfica, realizándose agudas reflexiones acerca del tratamiento de que han sido objeto dichos elementos. El carácter crítico de dichas reflexiones puede ser de gran utilidad para que los medievalistas dedicados al estudio de la Corona de Castilla sopesen lo realizado y valoren sus insuficiencias.

No es posible seguir en detalle este análisis, pero me ocuparé de lo relativo a la falta de articulación de esos tres elementos en las investigaciones recientes. Como indica Cortázar, estas investigaciones parecen presentarnos «una sociedad sin espacio, un espacio sin sociedad y una organización al margen de los dos». Desde temas institucionales y económicos rápidamente se ha derivado hacia el estudio de minorías marginales o jerarquización de grupos sociales. Las sociedades se estudian en espacios indefinidos en que ríos y montes han sido sustituidos por alfoques, latifundios, etcétera. Sin duda, este fenómeno es consecuencia de la inexistencia de monografías regionales. El espacio ha sido abordado, a veces, con minuciosidad, pero en sí y para sí; más grave aún ha sido la consideración de espacios «ininteligibles históricamente», fruto indirecto del Estado de las Autonomías. Las raíces del modelo que se propone en esta obra se en-

cuentran en los estudios de los antropólogos, en la historia regional francesa y en la geografía histórica anglosajona. El concepto síntesis del modelo propuesto sería el de ecosistema, entendido como «sistema coherente de relaciones siempre dialécticas entre la naturaleza y los hombres, que la modifican a través de usos de la tecnología socialmente aprobados». Los autores se proponen estudiar cómo los hispanocristianos —cuyas estructuras socioeconómicas anteriores a la invasión musulmana tendían lejanamente a configurarse como un ecosistema feudal—, tras las alteraciones y desajustes de los primeros cincuenta años de dominio árabe, comienzan, a partir de la segunda mitad del siglo IX, a expandir su nuevo modelo de organización social.

Las limitaciones de espacio me impiden seguir en detalle la exposición de cada autor, pero sí querría destacar algunas de las aportaciones recientes incorporadas por estos autores en su síntesis, así como señalar las cuestiones tratadas que guardan mayor relación con la Historia económica.

García de Cortázar se ha ocupado de sintetizar los conocimientos disponibles acerca del más primitivo de los procesos repobladores, que tuvo por objeto las tierras situadas al norte del Duero. Este autor lleva muchos años dedicado a realizar la historia de microespacios. La riqueza de su planteamiento metodológico abarca desde el estudio de los procesos de aculturación entre montañeses y meseteños

en un hábitat que les era extraño hasta el minucioso estudio de la articulación de los espacios que configuran la aldea como «unidad homóloga» —elemento básico de la red de poblamiento—. Esta red evolucionó hacia una jerarquización que siguió dos direcciones. La primera dio lugar a un hábitat disperso. La segunda llevó a un proceso de compactación del hábitat, especialmente en la Meseta.

E. Portela se ha ocupado del espacio comprendido entre el Duero y el Tajo. Especializado en la historia agraria gallega, ha incorporado en una brillante síntesis las recientes aportaciones realizadas por A. Barrios a la polémica sobre el despoblamiento del valle del Duero tras la conquista musulmana. Un minucioso análisis toponímico permitió a este autor mostrar la pervivencia de asentamientos cristianos y, asimismo, la de un conjunto importante de asentamientos bereberes. También se recogen las aportaciones realizadas por este autor, en colaboración con A. Martín, respecto a la estructura del poblamiento de la zona a mediados del siglo XIII y las pautas de jerarquización del mismo. Mediante el estudio de las «Distribuciones de Préstamos», o repartos de rentas decimales entre obispos y cabildos, han podido reconstruir la red de poblamiento. No se mencionan, sin embargo, las aportaciones realizadas por V. Pérez Moreda respecto a los sistemas de explotación y prácticas agrarias utilizados en los grandes dominios catedralicios de la zona.

E. Cabrera analiza la repoblación de una tierra de nadie con excelentes aptitudes como zona de pastos —la comprendida entre el Tajo y Sierra Morena—. La carencia de ciudades hizo necesario el recurso al señorío como forma de colonización y ordenación del territorio. Se mencionan las aportaciones de Glick en cuanto al proceso de adaptación de los colonos, llegados del Norte, a las condiciones naturales de la zona. Especialmente interesante resulta el análisis del proceso de señorialización de la zona en los siglos XIV y XV y su influencia en las estructuras agrarias. Se estudia la concesión y extensión de los permisos de adhesamiento sobre los que iba a descansar en buena medida el funcionamiento de la economía ganadera castellana. Arrendamiento y aparcería desplazaron paulatinamente al censo enfiteútico.

M. González Jiménez, al abordar la repoblación de la Andalucía Bética, plantea cuestiones abiertas en la investigación, como el posible abandono tras la conquista de una economía agraria de base hidráulica semejante a la de Valencia y Murcia. Los testimonios relativos a redes de canales y acequias parecen circunscribir la existencia de los mismos a zonas de pequeña extensión, dedicadas a huertas y plantas textiles. La economía agraria de base cerealista impuesta por los repobladores desplazaría a cultivos como el algodón, cártamo, caña de azúcar y arroz. En cualquier caso, la repoblación supuso un retroceso de las zonas de cultivo, lo que

permitiría compatibilizar sin conflictos la actividad agrícola con la ganadera. El enfrentamiento entre Mesta y mestas municipales andaluzas, que defendían los intereses de los caballeros y oligarquías municipales, no se planteó hasta el siglo xv, y se resolvió con la exclusión de la Andalucía Bética de los circuitos de transhumancia del Honrado Concejo. Finalmente, querría señalar las puntualizaciones realizadas por el autor en relación al problema del latifundismo andaluz. La repoblación, a diferencia de lo que se venía pensando, dio lugar a una mediana propiedad. El proceso de concentración de la propiedad, que se desarrolló paralelamente al de señorialización, no se inició sino hasta el siglo xiv, y se caracterizó por la lentitud con que se llevó a cabo.

Finalmente, López de Coca ha sintetizado las informaciones que poseemos sobre la repoblación del Reino de Granada. El principal problema de la zona fue la coexistencia con la población morisca. Esta se dedicó a un policultivo orientado a la comercialización de los escasos excedentes producidos. Durante el siglo xvi se produjo la absorción por propietarios cristianos de buena parte de la propiedad morisca mediante la utilización de censos consignativos. La revuelta de 1568-1570 y las deportaciones subsiguientes abrieron un último proceso repoblador, en el que el móvil fiscal guió la actuación de la Autoridad monárquica.

Miguel SANTAMARÍA LANC HO
UNED

Alberto MARCOS MARTÍN: *Economía, sociedad y pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1985, 2 tomos, 742 pp.

El libro de Alberto Marcos es un magnífico estudio del fenómeno de la pobreza en la antigua provincia de Palencia durante el Antiguo Régimen. El autor comienza analizando el contexto económico y social que dio origen y en el que se desarrolló aquella; más tarde, examina el soporte financiero de la principal institución benéfico-asistencial de dicha provincia en la Edad Moderna, el Hospital de San Antolín y San Bernabé; por úl-

timo, se ocupa de los protagonistas de esta historia, los pobres, y de las características y evolución del «viejo» sistema asistencial.

En relación a la economía palentina del Antiguo Régimen, el autor subraya la importancia alcanzada por las actividades manufactureras, especialmente las textiles, tanto en la capital como en numerosos pueblos de la llanura y de la montaña. Esta constatación le lleva a formular un interro-

gante de gran interés: ¿tendían dichas actividades a suavizar los ciclos provocados por las violentas fluctuaciones interanuales de la producción agraria, o, por el contrario, contribuían a «echar más leña al fuego» en las fases expansivas y a «enfriar» aún más la economía en las depresivas? Habida cuenta de que las crisis económicas, tal y como demuestra Alberto Marcos en esta obra, introducían cambios significativos en las fronteras de la pobreza, la anterior cuestión, aparte de tener un interés genérico para las investigaciones que se ocupan de economías preindustriales, debe ser tenida en consideración a la hora de generalizar o comparar con otros estudios los resultados de esta monografía. También destaca y demuestra el autor la posición dominante que el clero capitular había adquirido en la economía y en la sociedad palentina. Entre mediados de los siglos XVI y XVIII, al igual de lo sucedido en las localidades vallisoletanas de Tierras de Campos, según ha verificado Bartolomé Yun, el clero tendió a absorber un porcentaje creciente de la riqueza en la provincia de Palencia.

El Hospital de San Antolín logró reunir un gran patrimonio inmobiliario. Su riqueza territorial rústica estaba integrada por un elevado número de pequeñas fincas. Esta fragmentación tenía su origen en el tipo de desarrollo de su hacienda: efectuado, fundamentalmente, a costa de las pequeñas economías campesinas.

Las donaciones constituyeron la

principal fórmula a través de la que se operó la expansión del patrimonio del Hospital. Aquéllas tendieron a concentrarse entre 1620 y 1740, largo período de recesión y estancamiento económico en tierras palentinas. Alberto Marcos distingue entre pequeños y grandes bienhechores, estando este último grupo representado casi exclusivamente por miembros del clero catedralicio, fenómeno que tiene su explicación en la ya reseñada posición dominante de aquéllos y en la estrecha vinculación institucional entre el Hospital y el Cabildo. Las dignidades y canónigos solían dejar importantes legados y mandas piadosas a fin de asegurarse un «buen morir», preocupación generalmente compartida, y de distinguirse, también en la muerte, del resto de la población.

Alberto Marcos señala que las posibilidades de que el Hospital realizase inversiones territoriales se veían limitadas por su escasa capacidad de ahorro y por el hecho de que la oferta de bienes raíces aumentase casi únicamente en los períodos de crisis, períodos en los que aquél debía atender una demanda asistencial más intensa. Además, el propio Hospital era consciente de que el enorme peso de las propiedades amortizadas y vinculadas en el término de Palencia y en sus proximidades suponía un importante freno a la expansión de su patrimonio territorial. Lógicamente, la adquisición de fincas rústicas ubicadas lejos de la capital se veía desalentada por los elevados gastos de administración y por las dificultades

para ejercer un estrecho control sobre aquéllas. Sin embargo, el Hospital, desde el último cuarto del siglo xvii, mostró gran interés por ampliar sus viñedos. Esta excepción en la política inversora respondió al comportamiento de los términos de intercambio y, sobre todo, al incentivo que suponía la comercialización privilegiada que otorgaba el Estatuto del Vino de la ciudad de Palencia a los productores autóctonos que cultivasen un número mínimo de aranzadas.

Aparte de la adquisición de algunos viñedos, el Hospital tendió a concentrar sus inversiones en las fincas urbanas y, sobre todo, en operaciones de préstamo hipotecario. El crecimiento de la población urbana debió ser un acicate para la compra de casas —es discutible, cuando menos, que estos activos fuesen más fácilmente gestionables que los terrenos de labor, ya que la constante reparación de los edificios resultaba indispensable si se pretendía obtener el máximo provecho del desembolso efectuado—, en tanto que los censos constituían una inversión que, además de poder ser administrada con un mínimo coste, ofrecía una casi completa seguridad y una rentabilidad mayor de la que a veces se le ha supuesto. Incluso en el siglo xviii, período inflacionista y en el que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios fueron muy bajos en relación a las dos centurias precedentes, las inversiones en censos, de acuerdo con los cálculos que he podido realizar basándome en los datos que aparecen en

la obra, seguían siendo rentables: mientras el precio del trigo vendido por el Hospital creció a una tasa media anual acumulativa de 1,38 por 100 entre 1700-1709 y 1790-1799 —lógicamente, el índice general de precios debió aumentar por debajo de esa cifra habida cuenta de que fueron los granos panificables uno de los artículos que registraron una más intensa revalorización durante el Setecientos—, el tipo medio de interés de aquéllos superó el 2,25 por 100. En consecuencia, aun cuando el coste de oportunidad de las operaciones de préstamo hipotecario tendió a aumentar en el transcurso del siglo xviii, parece confirmarse la intuición del autor: «los censos, en cuanto a mecanismo de extracción de excedente, constituían operaciones rentables para todos aquellos que disponían de dinero líquido, incluso en épocas, como en el siglo xviii, en las que la tasa de interés era muy baja» (p. 328). Alberto Marcos destaca, asimismo, otra importante virtualidad de los censos: en una economía en la que la oferta de bienes raíces presentaba una hipertrofia estructural, aquéllos eran uno de los principales mecanismos para llevar a cabo una política expansiva de los patrimonios territoriales.

Salvo en el caso del viñedo, el Hospital no explotaba directamente sus propiedades rústicas y urbanas. Se trataba de una economía eminentemente consuntiva en la que la capacidad de gasto a corto plazo dependía del producto de los arrendamien-

tos de los terrenos de labor, de la trayectoria de la masa decimal de los pueblos en los que el centro era partícipe, de la cotización de los granos, de los beneficios obtenidos en la explotación vinícola, de la renta de los censos y de las ventas de una parte de los preparados de la botica. A medio y largo plazo, junto a todos estos factores, la oferta asistencial del Hospital se veía condicionada por las donaciones.

Las series de diezmos y de renta de la tierra que aporta Alberto Marcos vienen a reforzar la tesis de la existencia de una intensa y prolongada depresión económica en la Castilla del Seiscientos: el comportamiento de las variables no sólo refleja el profundo movimiento contractivo en las cuatro primeras décadas de la centuria, sino que también denota la inusitada lentitud de la posterior recuperación, hasta el extremo de que los niveles de producción de finales del siglo XVI no se recobraron hasta después de 1750.

La inteligente explotación de diversos padrones, de las Respuestas Particulares del Catastro de la Ensenada y de los libros de difuntos de varias parroquias, ha permitido al autor ofrecernos estimaciones rigurosas y mínimamente precisas sobre las dimensiones del pauperismo. Los resultados son escalofriantes: cerca del 50 por 100 de la población de la ciudad de Palencia bordeaba el mundo de la pobreza o se hallaba sumida en él. Es cierto que en las zonas rurales dicho porcentaje era menor, pe-

ro diversos testimonios vienen a demostrar que buena parte de la población pauperizada de la urbe procedía de aquéllas.

También se examina el impacto de las crisis económicas en el mundo de la pobreza: aquéllas ocasionaban importantes desplazamientos de la frontera de éste, desplazamientos que no sólo arrastraban a un buen número de asalariados y viudas, sino también de pequeños propietarios y arrendatarios. En consecuencia, el porcentaje de población que tenía una probabilidad prácticamente nula de verse sumido en la pobreza era mínimo.

En consonancia con las dimensiones del pauperismo, la oferta asistencial era bastante amplia, pero muy insuficiente. La mayor parte de las labores benéfico-asistenciales corrían a cargo de un elevadísimo número de cofradías y, sobre todo, de los 125 hospitales distribuidos a lo largo y ancho de la provincia. Esta atomización de la oferta de ayuda al necesitado comportaba un importante despilfarro de recursos y contribuía a la escasa eficacia del sistema de caridad, ya que casi todos los centros carecían de los mínimos medios materiales y humanos para desarrollar una auténtica labor asistencial. Así, un elevado porcentaje de los hospitales de la provincia eran simples albergues en los que se proporcionaba techo y poco más a los pobres transeúntes. Por otro lado, la insuficiencia del «viejo» sistema de caridad tenía sus raíces, al menos en buena medida, en los mecanismos de financiación de los

centros que protagonizaban la ayuda al necesitado: como los ingresos de hospitales y cofradías tendían a reducirse en los períodos de crisis, cuando mayor fuese la demanda asistencial, menor sería la capacidad de dichas instituciones para atender aquélla. Es significativo que en las depresiones más agudas, como la de 1628-1632, el Ayuntamiento de Palencia llegase a expulsar a los pobres forasteros y a impedir la entrada en la ciudad a los transeúntes. Con ello se pretendía estar en condiciones de afrontar la demanda asistencial autóctona, especialmente la de los pobres «vergonzantes», y evitar el surgimiento de graves problemas de orden público.

En suma, el «viejo» sistema de caridad no conseguía erradicar la pobreza, entre otras razones porque ése no era su objetivo, pero sí servía de instrumento amortiguador de las tensiones sociales, al tiempo que la ideología dominante le asignaba una importantísima función redentora: contribuir a facilitar la salvación eterna. Alberto Marcos no se queda plenamente satisfecho con estas conclusiones e intenta que no demos por cerrado el tema: «hasta qué punto esta dialéctica de la pobreza ensalzada y la pobreza temida contribuyó a un desarrollo de la mendicidad más allá del que resultaba de las condiciones generales de la economía y de la incidencia de la coyuntura» (p. 491).

El Hospital de San Antolín era, con gran diferencia, el principal centro benéfico-asistencial de la provin-

cia. Fundado antes de 1162, experimentó un gran crecimiento durante el siglo XVII: hacia 1640 ya disponía de unas 150 camas, aun cuando el índice medio anual de ocupación de las mismas parece ser menor que en épocas posteriores. Más de la mitad de los atendidos en el centro no eran vecinos de la ciudad de Palencia. La mayoría de los forasteros procedían de núcleos de Castilla la Vieja, sobre todo en la propia provincia, pero tampoco resultaba insignificante el número de los provenientes de Galicia, León, Santander y Asturias, lo que viene a indicarnos, una vez más, la dirección del flujo migratorio en la España de los siglos XVII y XVIII. Lógicamente, Palencia no constituía el destino final para buena parte de los emigrantes, sino sólo un lugar de tránsito en el que el período de estancia podía ser más o menos prolongado.

Al igual que otras instituciones de este tipo, alimentos y techo constituían los elementos fundamentales de la oferta asistencial que podía proporcionar el Hospital a una clientela cuyos problemas físicos solían tener uno de sus principales factores determinantes en la desnutrición. La dieta que se suministraba a los enfermos era suficiente, pero, como la mayor parte de las de la época, desequilibrada —exceso de proteínas y grasas y falta de vitaminas—. Entre 1784 y 1793, único período para el que se conservan los libros de registro de entradas, fallecieron el 11,9 por 100 de los enfermos ingresados en el Hos-

pital. La cifra no resulta a primera vista muy elevada, pero hay que tener en cuenta que aquél no solía recibir a las personas aquejadas de males contagiosos o incurables.

El Hospital también dispuso de un Cuarto de expósitos desde, cuando menos, mediados del siglo XVI. Los niños eran criados por amas, unas internas y otras externas (nodrizas). El centro intentó encontrar una financiación extraordinaria para el Cuarto a fin de poder destinar todos los recursos que lograba reunir a su principal cometido: la atención de los pobres enfermos.

La mortalidad de los niños expósitos resultaba, como en otros muchos casos, sobrecogedora; además, aquélla registró un significativo crecimiento a partir de la última década del siglo XVIII: entre 1790 y 1839 la tasa superó el 850 por 1.000. La mortalidad aún era mayor entre los niños criados en el Cuarto que entre los entregados a las nodrizas. Ello se debía al hacinamiento y a la falta de recursos, circunstancias que se agravaban cuando apenas había nodrizas que quisieran hacerse cargo de los niños a los estipendios ofrecidos por el Hospital. En consecuencia, las posibilidades de supervivencia de las criaturas se redujeron aún más a raíz del desencadenamiento de la crisis del sistema de «amamantamiento mercenario» a finales del Setecientos.

Los problemas financieros del Hospital tendieron a agravarse en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX:

cesaron las donaciones, se redujeron los beneficios de sus operaciones de préstamo y de la explotación de sus viñas, aumentaron las deudas de sus arrendatarios, fracasaron estrepitosamente sus inversiones en activos financieros —acciones del Banco de San Carlos y préstamo a los Cinco Gremios Mayores de Madrid— y dejaron pronto de percibirse las rentas que el Estado se había comprometido a satisfacerle en compensación a los bienes desamortizados durante el Gobierno de Godoy, al tiempo que se incrementaron el coste y la demanda asistencial. Se produjo, pues, un desequilibrio presupuestario de carácter estructural, lo que provocará una progresiva descapitalización del centro y un deterioro de la calidad de los servicios prestados. Estos mismos males aquejaban a la mayor parte de cofradías y hospitales: el sistema de beneficencia eclesiástica y privada había entrado en una crisis irreversible. El Estado y los municipios tendieron a incrementar su participación en las labores asistenciales, pero las actividades benéficas tardarían todavía mucho tiempo en adquirir un carácter fundamentalmente público y secular.

En síntesis, un excelente libro por el acierto en la elección de un tema de sumo interés al que ha prestado poca atención nuestra historiografía, por la abundancia y calidad de las fuentes manejadas, por el inteligente aprovechamiento que el autor efectúa de éstas, por los importantes interrogantes que quedan planteados y por la relevancia de sus conclusiones. El

trabajo de Alberto Marcos nos va a permitir hablar de la pobreza en la Castilla del Antiguo Régimen en términos bastante más precisos que los que teníamos que emplear hasta la publicación de esta obra. Queda mucho trecho por recorrer, pero comenzamos a poder abordar el fenómeno del pauperismo sin tener que recurrir exclusiva o casi exclusivamente a vagas y tópicas generalizaciones. Quizá sería el momento de ir pensando el modo de introducir esta problemática en los programas de los cursos de Historia Económica de España que impartimos en nuestras Universidades.

Las más de 700 páginas del libro suponen una barrera casi infranqueable para los profesionales y estudiosos no interesados específicamente en este tema. Sería conveniente, pues, que pudiésemos disponer de una versión de la obra dirigida a un público más amplio —o sea, una edición muy aliçada de unas 200 páginas—. Este problema, probablemente, no se suscitara si en nuestro país se hubiera puesto en práctica una adecuada política de publicación de tesis doctorales. Desde mi punto de vista, éstas deberían ser editadas por las propias Universidades —hay procedimientos poco costosos para efectuar pequeñas tiradas y, en cualquier caso, la difusión a la comunidad científica de los trabajos de investigación debería constituir uno de los objetivos prioritarios de los centros de enseñanza superior—, lo que, además de facilitar su consulta, serviría, entre otras cuestio-

nes, para que los miembros de algunos tribunales tuvieran que pasar cierta vergüenza cuando se constatare que habían otorgado su visto bueno o, mucho más frecuentemente, la máxima calificación a tesis muy mediocres o, incluso, aberrantes. También permitiría que los doctores, liberados de la obsesión por publicar inmediatamente sus trabajos, pudieran dedicarse, en su caso, a ofrecernos versiones «comerciales» de sus tesis, reorientación de esfuerzos que redundaría en un ahorro de recursos y de tiempo para muchos lectores y en la apertura de mercados más amplios para la difusión de bastantes investigaciones.

Los calificativos halagadores que he utilizado a la hora de enjuiciar el trabajo de Alberto Marcos no impiden, como es lógico, que discrepe o que no esté plenamente de acuerdo con unas cuantas afirmaciones que se vierten en aquél. Me referiré a tres.

El autor sugiere que la ausencia de una auténtica política inversora fue uno de los principales factores determinantes del hundimiento de la economía del Hospital. Teniendo en cuenta que se trataba de una institución eminentemente consuntiva y que, por consiguiente, su capacidad de ahorro, como repetidas veces señala Alberto Marcos, tenía que ser pequeña, tal tesis denota un prejuicio hacia las inversiones en activos financieros y supone una contradicción frente a las afirmaciones que en el propio texto aparecen acerca de la rentabilidad de los censos hipoteca-

rios. Por tanto, aun cuando es cierto que el Hospital no acertó plenamente en su política inversora, el problema no radicaba fundamentalmente en ésta, sino en la fortísima presión de la demanda asistencial sobre sus recursos.

Según Alberto Marcos, la actividad de los pósitos provocaba una rigidez «en el mercado de granos mayor que la impuesta por el ritmo fluctuante de las cosechas» (p. 471). Desde mi punto de vista, las paneras comunales y las prácticas especulativas permitían alcanzar una distribución temporal de la oferta de cereales algo menos desigual, lo que representaba un pequeño elemento corrector de las violentas fluctuaciones interanuales de las cosechas. Dicho de otro modo: si no hubieran existido ni pósitos ni almacenamientos especulativos, el coeficiente de variación de los precios de los granos aún habría sido más elevado. Entonces, ¿las prácticas especulativas desempeñaron un papel positivo en aquellas economías? Aunque no puedo extenderme en esta compleja e interesante cuestión, considero conveniente distinguir el corto del largo plazo. En relación al primero, parece difícilmente cuestionable que los almacenamientos especulativos mitigaban los efectos negativos derivados de las intensas fluctuaciones de la producción agraria; sin embargo, cuando se adopta el prisma del crecimiento económico a medio y largo plazo, deberíamos no olvidar que aquéllos contribuían a generar una distribución aún más desigual de

la renta y, por consiguiente, a dificultar la ampliación de los mercados de bienes y servicios, excepto los de lujo. Esta toma de posición incorpora el supuesto de que uno de los principales obstáculos del crecimiento de las economías preindustriales estribaba en la estrechez de los mercados, fenómeno que no sólo tenía su origen en la baja productividad, sino también en la distribución de la renta. En suma, profundizar en el análisis de las interrelaciones entre ésta y la actividad productiva debería constituir uno de los objetivos prioritarios de los historiadores de la economía en los próximos años.

Alberto Marcos señala que «los mecanismos de crédito del Antiguo Régimen —recordemos el significado de los censos consignativos— podían convertirse en vehículos de endeudamiento antes que en instrumentos para la superación de una situación difícil» (p. 480). Considerando que el tipo medio de interés de los préstamos hipotecarios se redujo desde más de un 7 por 100 en la primera mitad del siglo XVI a menos del 3 por 100 en el siglo XVIII, me parece que tal afirmación no puede hacerse extensiva a toda la Edad Moderna. En el Setecientos, la ruina de muchas economías campesinas debió tener que ver bastante más con el carácter marginal de muchas de ellas y con las dificultades de acceso al crédito que con la espiral deudora originada por la carestía de aquél. En dicha centuria, pues, la pervivencia de muchas explotaciones agrarias requería sub-

venciones: los préstamos baratos no bastaban. En el Quinientos, sin embargo, la carestía de los créditos sí parece haber contribuido a incrementar los déficits en los balances de numerosas economías campesinas. Por otro lado, no hay duda de que el tipo de interés de los préstamos de granos de los pósitos era bastante elevado, pero, al ser tan intensas las fluctuaciones estacionales e interanuales de los precios, solían resultar beneficio-

sas para los campesinos las operaciones crediticias suscritas con las paneras comunales en momentos de carestía del trigo. En consecuencia, el problema principal para los cultivadores directos no parece que residiese en las «creces», sino en la insuficiencia de las reservas de los pósitos para hacer frente a las crisis agrarias.

Enrique LLOPIS
Universidad Complutense

Pegerto SAAVEDRA: *Economía, Política y Sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Servicio Central de Publicaciones, 1985, 700 pp.

Son realmente escasos los análisis de la realidad local que consiguen trascender a los aspectos de ella y que llegan a interesar a nadie más que a los naturales de la región de la cual se ocupan; nos encontramos aquí ante uno de ellos.

El autor pretende ante todo poner de manifiesto, a través de un estudio de tipo socioeconómico y político, las conclusiones a las que ha llegado sobre las razones por las cuales la crisis del Antiguo Régimen llegó a manifestarse en la provincia de Mondoñedo. Para él, no se trata de la pugna de nuevos grupos para conseguir mayores cuotas de poder, sino más bien de los intentos de reaccionar ante la nueva situación política creada por la invasión napoleónica, así como ante una serie de factores como la aboli-

ción de los señoríos por parte de las Cortes de Cádiz.

No nos encontramos, en contra de lo que en el prólogo sostiene el profesor Eiras Roel, ante una obra de historia rural, aunque sí ante una contribución a la historia rural de Galicia, en el sentido en el que prácticamente toda la historia de la región gallega presenta una continuidad en sus imbricaciones agrarias. Ahora bien, lo cierto es que, a través de la lectura del libro, persiste la idea de que los aspectos primarios de la economía y sus implicaciones reciben un tratamiento más amplio, y creo que también más profundo, derivado de un mejor conocimiento. Ejemplo de ello es la puesta en relieve del hecho de que existen zonas de Galicia en las que el número de arrendamientos fue

mayor que el de foros como forma de tenencia de la tierra. Es probable que el mayor énfasis que se pone en los aspectos agrarios se derive de un problema de fuentes, ya que el mismo autor reconoce no haber tenido acceso a las documentaciones privadas de los comerciantes ni a las de las casas de banca que, para el final del período, ya existían en la zona. De esta forma, aspectos tan importantes para la conformación de la realidad gallega como el acceso al crédito y la extensión de la usura quedan sin tocar. Naturalmente, este último hecho no tiene la misma importancia en el análisis de toda la provincia, pero, sobre todo en el caso de Ribadeo y algo menos en el de Vivero, representa un obstáculo importante para la comprensión de una gran parte de la realidad.

A la obra se le podrían hacer algunas otras objeciones puntuales. La primera de ellas es una cierta sensación que persigue al lector de que la provincia se relacionaba poco con el resto de Galicia, si exceptuamos a la vecina Lugo. Apenas algo, en el tema de la importación de vinos, con algunas zonas de Orense y Pontevedra, y poco más. Se puede llegar a pensar que la relación con otras regiones españolas era mayor que la que la provincia mantenía con el resto del Reino de Galicia. Por contraste, el autor ha llegado a una muy buena síntesis de la significación del hecho de que el área de influencia provincial se extiende más allá de los propios límites para cubrir toda la cuenca del Eo y

llegar hasta el río Navia. Fenómenos que Saavedra ha estudiado, como la inmigración de lugareños de la zona de los Oscos a los centros urbanos provinciales, se registran aún hoy en día.

Aunque en el libro no estén en absoluto ausentes las tensiones de todas clases que presidieron la vida de la época, lo cierto es que su análisis ha quedado reducido a las de tipo social provocadas por los impuestos..., en lo que creo que no es un enfoque totalizador del tema. Se han dejado de lado, en cambio, las tensiones que sin duda existieron, y que fueron puestas de relieve ya hace tiempo por A. Meijide Pardo en *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*; tensiones que enfrentaron a los núcleos urbanos de la provincia entre sí por temas como el de los Gremios del Mar y la posibilidad de dedicarse a las actividades pesqueras para la gente de tierra adentro.

Un tercer punto, quizá menos relevante, es la pérdida por parte del autor de una ocasión preciosa para realizar una profundización, que luego en el libro podría haberse plasmado con mayor o menor amplitud, según conviniera, en las causas de la emigración transatlántica que ya empieza a darse en la provincia en esta época. Creo que la importancia que el tema tiene para Galicia está de sobra constatada y que una obra de conjunto como la que tenemos entre manos debería haber hecho algo más que centrar el fenómeno en las migraciones, más o menos estacionales, a Castilla.

Todas estas objeciones no deben apartarnos del hecho de que nos encontramos ante una obra muy sugerente, apoyada en un levantamiento de gran cantidad de material de archivos, principalmente los de carácter notarial, que permanecían prácticamente vírgenes en la zona para los estudiosos de la Historia. A resaltar la postura del autor, que se aparta sin miedo de las simplificaciones a

las que la generalización ha llevado a la historia regional. La existencia de un contraste entre la fachada atlántica gallega y las áreas más dependientes del litoral cantábrico es una realidad susceptible de aplicaciones a la situación actual que podría permitir una profundización en el análisis de cara a un cambio.

Anamaría CALAVERA VAYA
Universidad Complutense

John J. McCUSKER y Russell R. MENARD: *The Economy of British America, 1607-1789*, Chapel Hill-London, Institute of Early American History and Culture-University of North Carolina Press, 1985, XXIV y 485 pp. (bibliografía e índices).

«No es una monografía. Tampoco es una gran síntesis. Es, en cambio, un simple resumen de lo conocido, con una doble finalidad: animar a la exploración de lo desconocido y ofrecer al explorador una guía para su viaje.» Estas palabras, contenidas en el prefacio, resumen muy bien el significado de este libro. Los profesores McCusker, de la Universidad de Maryland, y Menard, de la Universidad de Minnesota, ofrecen en esta obra los resultados de una serie de reuniones que, bajo los auspicios del Institute of Early American History and Culture, se celebraron entre 1975 y 1980. McCusker y Menard, que se habían encargado del informe sobre el estado de la cuestión y la bibliografía, recogieron sugerencias y comentarios efectuados en estos encuentros.

El resultado final es la presente obra, que debe ser también considerada como una empresa colectiva.

El objetivo era explorar aspectos menos estudiados de la historia económica de la América Inglesa, así como el impacto inmediato de la Revolución Americana. Esta puesta al día ha tenido en cuenta las aportaciones de la Nueva Historia Económica. Lo que les interesaba a los autores era mostrar las causas de la riqueza y grandeza de Norteamérica —*wealth and greatness*—, ya detectadas por Adam Smith. Para ello eligieron una vía concreta de análisis: la producción y distribución de la riqueza. En este trabajo concedieron especial importancia a la interacción de dos factores: el «tirón» dado por los mercados exteriores y el «impulso» que se

derivó de la propia población de las colonias.

La obra se divide en tres grandes apartados. En la primera parte se establece una serie de puntos de partida: marcos interpretativos del crecimiento económico, mercantilismo británico, modelo de crecimiento y trascendencia del comercio exterior. En la segunda parte se estudian las cinco regiones económicas que conformaban las colonias de la América Inglesa: comercio exterior, población, sector interior de la economía, estructura de la sociedad, etc. En la tercera parte se desglosan los distintos aspectos que componen la economía de la América Inglesa, vista en su conjunto, como parte de un imperio ultramarino, en donde existe una cierta relación entre las distintas colonias, merced al comercio de cabotaje y la migración. De esta manera se pasa revista a la evolución de la población, la fuerza de trabajo, el modelo de asentamiento, la riqueza, las importaciones, la agricultura, la manufactura y el papel del Gobierno en la economía. Un último apartado, de menor extensión que los anteriores, se ocupa de una asignación pendiente en la historia económica norteamericana en el siglo XVIII: el estudio en profundidad de la dinámica económica durante el período 1775-1790, que comprende la Revolución Americana y la puesta en marcha de la nueva nación. Pese a los esfuerzos recientes de la historiografía, la labor no ha hecho más que empezar.

No cabe duda de que la mayor aportación de esta obra es el análisis del comercio exterior y el papel que desempeñó en el crecimiento económico de la América colonial. Para estos autores es imprescindible conocer la historia de Europa, Africa y de las posesiones americanas de otras naciones europeas, para entender todo el proceso. El nacimiento y consolidación de un mundo atlántico está en el trasfondo de este libro. Para McCusker y Menard, el comercio transoceánico no sólo hizo la vida confortable en las colonias de la América Inglesa, sino que la hizo posible. Sin el concurso del comercio exterior los colonos no hubieran podido obtener suficientes ingresos en su balanza de pagos y, en consecuencia, comprar mercancías importadas. Tanto en los enfoques generales como en los regionales, el comercio exterior, junto con la evolución poblacional, es el hilo conductor del libro. Ello tiene su reflejo en el apartado estadístico, en donde predominan estos dos parámetros. En consecuencia, otros aspectos económicos, en especial la producción, son tratados de una manera más general, mediante el uso de una información preferentemente cualitativa. Esta circunstancia no hace más que subrayar una serie de lagunas en la historiografía. Entre otras razones, las dificultades con que se encuentra el historiador a la hora de estudiar el sector doméstico de la economía colonial, en una América donde no existían diezmos eclesiásticos o catastros civiles, numerosos y completos —co-

mo puede ser el caso español—, explican estas carencias.

Este énfasis en el comercio exterior condiciona el resto del libro. McCusker y Menard dedican un tercio de su estudio a definir las distintas regiones económicas de la América Inglesa. Pero, de nuevo, insisten más en el análisis de la vertiente externa que en el de la interna: artículos producidos para la exportación, formas de obtención de activos en la balanza de pagos, etc. Las diferentes variables que conforman la economía interna se presentan de una manera más general, un tanto difuminadas. Se describen algunos aspectos conocidos y, sobre todo, se señalan lagunas y se sugieren nuevos caminos en la investigación. Aunque los resultados varían en el análisis de una región a otra, la impresión general que se tiene es que sólo se ha arañado la superficie de los problemas. La ausencia de suficientes estudios sobre estos procesos económicos internos explican nuevamente este vacío. Por todo ello, hay que insistir en que la mayor novedad de la obra es la valoración que se hace del comercio exterior.

El apartado final, dedicado a la Revolución y sus consecuencias, confirma lo dicho anteriormente. La tesis de ambos autores queda expresada en los siguientes términos: «el proceso de crecimiento basado en la producción para la exportación fue altamente exitoso a lo largo del período colonial; ello promovió una eco-

nomía cada día más integrada, fuerte y flexible, capaz de funcionar de forma independiente de su madre patria». A lo largo de este capítulo se van desgranando las complejas relaciones entre ideología y economía, que dan vida a este período fascinante de la historia americana. Detrás de la crisis política se escondía una visión de grandeza y prosperidad por parte de las élites coloniales: el sueño de un imperio americano, que eventualmente relevaría a Gran Bretaña en la hegemonía de un mundo económico atlántico. Esta visión se derivaba, según McCusker y Menard, de la prosperidad económica alcanzada en la etapa anterior. Los factores de larga duración en la historia económica colonial dan un significado distinto al movimiento revolucionario.

Estos dos temas subyacentes en el libro de McCusker y Menard son, a mi juicio, particularmente interesantes para el lector español e hispanoamericano. El análisis del papel del comercio atlántico en la economía de la América Inglesa y de los factores económicos de larga duración en el proceso emancipador de las Trece Colonias encierra grandes posibilidades para un estudio comparado con lo sucedido en la América hispánica. Para comprobar diferencias y similitudes en ambos procesos históricos, el libro nos brinda una bibliografía exhaustiva y unos índices muy completos.

Agustín GUIMERÁ RAVINA
CSIC

Carlos Daniel MALAMUD RIKLES: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1986, 366 pp.

El libro de Carlos Malamud presenta ahora por extenso los principales resultados de una investigación (su tesis doctoral) que antes había adelantado parcialmente en su contribución a la obra colectiva *La economía española al final del Antiguo Régimen* (Madrid, 1982) y en esta revista (I, núm. 2, otoño 1983). En dichos trabajos ya se señalaban los objetivos que se habían tenido en cuenta para el proyecto: la cuantificación del alcance del «comercio directo» francés en el área peruana y la determinación de los hechos que hicieron posible la penetración mercantil gala desde fines del siglo XVII y de los motivos que pusieron punto final a dicha experiencia en torno a los años 1725-1730.

Esta elaboración más completa se apoya en una amplia selección de materiales inéditos, procedentes en buena parte del Archivo General de Indias y otros depósitos españoles (la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca de Palacio, etc.), pero también de archivos franceses (los fondos de Marina de los Archivos Nacionales y diversos manuscritos de otras series y de la Biblioteca Nacional de París), así como en el manejo y reinterpretación de la documentación aportada por otros estudiosos, como Dahlgren, Vignols, Sée y Girard, pionero en la temática abordada.

Esta diversidad de los testimonios documentales nos pone ya en contacto con la primera originalidad de la obra. Frente a la práctica habitual en la historiografía española, se recurre a la documentación francesa, de forma profusa y no meramente ornamental, para obtener no sólo mayor cantidad de datos, sino, sobre todo, una perspectiva complementaria a la que pueden ofrecer las fuentes hispanas. Multiplicación de los puntos de vista que es consecuente con el propósito general de la obra de rebasar la óptica española, la óptica de los intereses de la Monarquía y de los comerciantes asentados en la cabecera del monopolio (la más frecuente en los estudios de los intercambios coloniales) y atender también a las intenciones de los mercaderes y los Gobiernos europeos, y las respuestas de los negociantes y las autoridades que operan en las tierras americanas.

Este ambicioso planteamiento aparece reflejado en la caracterización del comercio ultramarino como la suma del tráfico realizado desde Sevilla o Cádiz, es decir, de la Carrera de Indias propiamente dicha, y del «comercio directo» desarrollado por los mercaderes europeos sin pasar por los intereses intermediarios andaluces, bien desde sus puertos de origen, bien desde sus bases americanas (Jamaica, para los ingleses; Curaçao, para los holandeses; Martinica, para los

franceses), bien al amparo de disposiciones legales que consentían excepciones al monopolio, bien violando flagrantemente las leyes de la Monarquía hispánica, es decir, recurriendo al contrabando.

El contrabando es, por lo tanto, el principal protagonista de la obra, un protagonista que se resiste a una caracterización sumaria y, sobre todo, que deja de ser el convidado de piedra de la historia del comercio colonial, deja de ser esa realidad a la que se hace referencia ritualmente para después declararla inasible, inabordable por falta de rastros que seguir en la fronda de los archivos oficiales. El contrabando no es, pese a las reiteradas protestas de los funcionarios, una anomalía de funesta incidencia sobre los intercambios y sobre las finanzas estatales, ni tampoco, como quiere la historiografía latinoamericana de la emancipación, el instrumento utilizado premeditadamente por la burguesía criolla para romper las cadenas del tiránico pacto colonial. Quizá estas notas no esten ausentes en una conceptualización, sin duda, compleja, pero el contrabando es, ante todo, un fenómeno estructural de la economía americana, en el que están implicados los comerciantes europeos, españoles y criollos; las autoridades del viejo continente, de la metrópoli y de las colonias; un fenómeno de tal alcance que resulta imprescindible para comprender la historia económica de la Edad Moderna.

Ahora bien, si el estudio del contrabando es irrenunciable, la misma

polisemia del concepto hace posible la investigación. En efecto, el término abarca desde el constante fraude del exportador o importador hasta el comercio de altos vuelos protegido por los Gobiernos rivales de la Corona española. De este modo, si en el primer caso la acción represiva permite poner de relieve los caminos del tráfico ilegal e incluso autoriza alguna deducción cuantitativa, en el segundo supuesto todo un abanico de fuentes públicas y privadas, oficiales u oficiosas, ofrecen al experto series fiables que, al precio de una manipulación inteligente, reconstruyen las cifras esenciales de importantes corrientes de intercambios.

Establecido el punto de partida, el autor aborda el «comercio directo» de los franceses con el virreinato del Perú en el momento de su máximo apogeo, desde la triple perspectiva francesa, metropolitana y colonial. En la primera aproximación, el tráfico francés aparece como una consecuencia de la evolución interna de la economía marítima francesa, que había impulsado ya las expediciones mercantiles al Mar del Sur a fines del siglo XVII, antes de que la alianza franco-española concertada al calor de la guerra de Sucesión ampliara las posibilidades de los *cap-horniens* bretones, que navegaban al Pacífico *aux découvertes*, según la eufemística expresión utilizada. Los cuadros incluidos en las páginas 62-67 resumen perfectamente los puntos más relevantes de la penetración gala: el predominio del puerto de Saint-Malo y

la incidencia cuantitativa, que llevó a poner en manos de los cargadores franceses tal vez más de los dos tercios del comercio exterior peruano del primer cuarto del siglo XVIII, un 68 por 100, según los prudentes cálculos del autor.

El «comercio directo» establecía una relación dialéctica con el tráfico legal que utilizaba la mediación de la burguesía gaditana; el auge de las expediciones directas se vincula al declive de Sevilla y Cádiz como obligados puntos de salida de las remesas a los mercados ultramarinos. Carlos Malamud acepta la tesis de Lutgardo García Fuentes de que los extranjeros prefirieron el tráfico legal para dejar a cargo del sistema español los gastos de sostenimiento y aumentar así sus beneficios netos hasta que el lamentable estado de la flota de la Carrera de Indias, unido a la impotencia de los funcionarios de la Casa de la Contratación, hicieron rentable y casi necesaria la organización de una vía paralela de intercambios. Y aporta nuevos testimonios que confirman el hundimiento del comercio sevillano a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, en la misma línea que apuntara tímidamente el propio Lutgardo García Fuentes y con mayor firmeza Antonio García-Baquero, desmintiendo las interpretaciones de los partidarios de la recuperación, como Michel Morineau, cuya tesis es válida a nivel europeo, pero no a nivel español; o Henry Kamen, que se sumó de manera excesivamente despreocupada y sin ninguna evidencia docu-

mental al mismo planteamiento; o Josep Fontana, que se dejó arrastrar por la acumulación de testimonios contrarios a la crisis del siglo XVII en el ámbito colonial a una interpretación más que arriesgada de los datos de la Casa de la Contratación exhumados por otros investigadores. En cualquier caso, el «comercio directo» francés, que es uno más de los hechos que inciden en el proceso más general del tránsito de la América española a la América europea, no significa una ruptura completa con el sistema monopolístico sevillano o gaditano, ya que, por un lado, la colonia francesa en Andalucía sigue manteniendo sus relaciones con los productores de la madre patria, sigue importando géneros de Francia (por caminos legales o ilegales, a través de la ruta pirenaica o por vía marítima) y sigue reexportando dichos artículos en los barcos de la Carrera, amén de interesarse mediante múltiples vinculaciones en el propio «comercio directo». La inextricabilidad de estos lazos dan toda la razón a la tesis sostenida en el libro.

El autor, sin embargo, sigue a los *cap-horniens* en su ruta ultramarina para dar cuenta de la incidencia de su llegada en el mundo comercial peruano, no sólo en los medios portuarios, sino más allá, en las ciudades del interior, últimas receptoras muchas veces de las remesas europeas. Con ello se amplía el concepto de comercio colonial, cuya historia debe hacerse cargo del tráfico entre las diversas provincias americanas (en la

línea señalada por Woodrow Borah o Eduardo Arcila), del tráfico de cabotaje (que recientemente ha merecido la atención de Marcello Carmagnani para el ámbito chileno), del comercio de internación (cuyo interés han puesto de relieve diversos autores, como Geoffrey Walker) y, finalmente, del tráfico con otras potencias desde las propias colonias.

Un prólogo que refiere los antecedentes de la presencia francesa en el Pacífico permite al autor distinguir tres fases en este momento de apogeo que coincide con los límites cronológicos de la investigación: los primeros viajes *aux découvertes*; la alianza borbónica (1701-1713), permitiendo mayor fluidez en los negocios y apuntando al horizonte de un tratado comercial, y el período de reflujó, que delata el esfuerzo español por recuperar el control sobre la ruta al Mar del Sur y, en general, por recuperar el monopolio de la Carrera de Indias, estableciendo la posición axial de Cádiz en el tráfico con las provincias americanas. De pasada arroja alguna luz sobre la navegación francesa en el Mar del Sur, que supone un elemento de quiebra del mantenimiento del Pacífico como lago español y que brinda a la marina del vecino país la oportunidad de realizar sus primeros viajes transpacíficos y de circunnavegación, antes de la gran expedición de Bougainville.

Particularmente sugestivos resultan los dos últimos capítulos sobre los caminos americanos del comercio francés y sobre la actitud de los di-

versos medios implicados ante la realidad de este tráfico. Los mercaderes franceses usaron como instrumento de penetración los precios competitivos de sus manufacturas, la facultad del pago a crédito consentida a los compradores, la animación que sus barcos prestaban a los centros proveedores (de mercancías y servicios) y las dificultades ofrecidas a la salida del metal precioso, propiciada por su implantación en Potosí.

Los negocios de los franceses plantean numerosas cuestiones de enorme interés, que son discutidas en la obra de forma original y matizada. En primer lugar, Carlos Malamud desmiente el tópico de la enemiga de los grandes mercaderes agrupados en los Consulados ante toda vía comercial que se apartase del sistema de flotas y galeones. En realidad, y siguiendo en esto a Geoffrey Walker, la oligarquía mercantil limeña desarrolló el doble juego de oponerse corporativamente a las innovaciones y practicar el fraude a título individual, del mismo modo que colaboraba de buen grado con la Real Hacienda mediante la suscripción de asientos y la libranza de donativos, al tiempo que no dudaba en entregarse activamente al contrabando y reducir así los ingresos del fisco. Parece claro que el tráfico francés le ofreció la ventaja de adquirir los géneros más baratos y de suprimir intermediarios, colocándola en situación de superioridad frente a la introducción de géneros desde Quito y Buenos Aires. En definitiva, frente a la conocida exculpa-

ción que de los mercaderes limeños hiciera en su día Guillermo Lohmann Villena, todos los indicios les señalan como participantes y beneficiarios del comercio ilegal.

Comercio ilegal que debió resultar pernicioso para la Hacienda real, como demuestra el descenso evidente del nivel de ingresos a lo largo del período considerado e, indirectamente, el descenso del metal circulante en el virreinato. Hecho que, al paso, apoya la tesis de Enrique Tandeter de que los índices alcistas de la plata, a partir de los años treinta, son atribuibles, más que al aumento de la producción, a la reconducción del metal hacia los circuitos oficiales después de un período de extravío por los meandros del tráfico ilegal vinculado a la presencia francesa. En cualquier caso, la Hacienda pudo resarcirse parcialmente a través de mecanismos indirectos, como el cobro de los permisos concedidos a los registros franceses o el indulto pagado por los barcos al regreso a sus puertos de origen.

El contrabando, finalmente, no hubiera podido realizarse sin la convivencia de las autoridades coloniales. Escudados en un cuerpo legal confuso, cuando no contradictorio; obligados a tomar decisiones comprometidas en momentos de crisis; enfrentados a irritantes conflictos jurisdiccionales, los virreyes estuvieron siempre implicados en el fraude, como se desprende de las acusaciones vertidas

contra ellos en los juicios de residencia. Similar comportamiento observaron los distintos funcionarios que aparecen en la galería de autoridades venales (Juan Andrés de Ustáriz, Juan José de Ovexas, Juan de Mur) presentada por el autor, que considera implicados en la corrupción incluso a los jueces de extravíos, los responsables directos de la represión, los cuales supieron dosificarla y mantenerla en el punto de equilibrio que exigía la estructura del sistema.

Llegada a su término, que el autor estima provisional, la investigación permite establecer unas conclusiones seguras, convincentes y sugestivas. Algunos temas requerirían de mayores evidencias, como el nivel de participación de los mercaderes del Consulado de Lima en los beneficios del tráfico francés, el grado de coherencia de la política española en defensa del comercio oficial o el papel desempeñado por la controvertida figura del virrey marqués de Castelflosrís en la apertura del Pacífico a los mercaderes franceses. Sin embargo, la obra, incorporando fuentes poco utilizadas, ofreciendo perspectivas inéditas, renovando planteamientos tradicionales y rebatiendo tópicos arraigados, representa una de las aportaciones más originales de los últimos años a la historia del comercio colonial español en los tiempos modernos.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
Universidad de Barcelona

Scarlett O'Phelan Godoy: *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*, Böhlau Verlag Köln Wien, 1985 (Lateinamerikanische Forschungen; Bd. 14), XVI y 345 pp.

Una vez más, en el contexto de la literatura más reciente producida sobre la América colonial y su economía, las propuestas de Carlos S. Asadourian han marcado el camino seguido por un gran número de investigadores latinoamericanos. En efecto, Scarlett O'Phelan Godoy parte de sus ya conocidas tesis acerca de la articulación de los espacios coloniales en torno a la minería argentífera (y de las necesidades generadas por esta relación) como el principal argumento explicativo que le permite vincular a la sociedad y la economía indígenas de los Andes peruanos al contexto del mundo colonial. De este modo, una y otra aparecen no como estructuras desvinculadas del medio, sino plenamente integradas a él y participando de un sistema de explotación concreto.

Quizá sea por ello que la autora, en los primeros capítulos de su obra, se detiene, de forma exhaustiva, en aquellos aspectos más relevantes de la economía colonial peruana, repasando no sólo la configuración de las estructuras productivas (las mineras, pero también y de forma especial las agrarias), mercantiles y fiscales, sino también la política económica desarrollada por las distintas autoridades coloniales que a lo largo del siglo XVIII ejercieron el poder en el mundo andino. Es obvio que las distintas políticas económicas son anali-

zadas sólo en lo relacionado con los métodos de trabajo y los salarios indígenas, especialmente la mita; con los repartos forzosos de mercancías, analizando su papel económico y la función ejercida por las autoridades coloniales y los curacas (caciques), y con el pago del tributo indígena y el sistema fiscal en su conjunto, incorporando cuestiones vinculadas al pago de los diezmos por parte de los indígenas y de otros impuestos que gravaban su actividad comercial, como las alcabalas.

En este último sentido destaca el capítulo III, donde se estudia el papel que tuvo el reparto o repartimiento forzoso de mercancías, que de hecho funcionaba como un ingreso complementario para los corregidores, en tanto impulsor de una serie de revueltas en tono menor, descoordinadas unas de otras; y también el capítulo IV, donde se revisan las reformas implementadas por la monarquía bajo el reinado de Carlos III, lo que le permite en el último capítulo de la obra vincular la gran rebelión de Túpac Amaru con las reformas introducidas.

En lo referente al reparto, O'Phelan supone correctamente que, más que una respuesta a la expansión comercial metropolitana y a las necesidades de contar con una demanda asegurada para las manufacturas europeas (como opinan, entre otros,

P. Macera y J. Golte), éste estaba vinculado a una necesidad propia del mundo colonial, interesado en desarrollar el mercado interno con el fin de sostener la expansión de la economía minera. De este modo, la autora se hace eco de las teorías existentes sobre el desarrollo del mercado interno colonial planteadas por Garavaglia y el propio Assadourian. Este hecho explicaría, según O'Phelan, por qué, tras la abolición de los repartos forzados en 1783, se produjo una fuerte contracción de la oferta indígena en Potosí, que hasta ese momento había tenido una gran demanda, mientras que, por su parte, la demanda de manufacturas europeas se expandía rápidamente.

Por otra parte, son numerosos los autores que se ocuparon de las rebeliones indígenas de la segunda mitad del siglo XVIII, y especialmente la de Túpac Amaru, y las vinculan con el malestar existente entre los indios debido a los abusos cometidos por los corregidores a través de los repartimientos. Sin embargo, la autora demuestra claramente el papel desempeñado por las reformas borbónicas y la mayor presión fiscal ejercida sobre

los indígenas tras la creación de nuevas Aduanas (como la de Arequipa) y las modificaciones introducidas en el sistema de alcabalas.

En definitiva, la obra de Scarlett O'Phelan es el primer intento serio y sistemático de considerar al conjunto de revueltas y rebeliones indígenas ocurridas tanto en el Alto como en el Bajo Perú como un todo, caracterizado por tener su propia dinámica, estrechamente vinculada a la realidad del mundo colonial, y que en absoluto deben ser vistas como precedentes del movimiento emancipador, tal cual hacen numerosos historiadores latinoamericanos.

La investigación exhaustiva desarrollada por la autora a través de archivos peruanos, españoles e ingleses le han permitido localizar 140 revueltas y rebeliones entre 1708 y 1783. Pero, sin duda, el mayor mérito de la obra es haber podido relacionar los conflictos sociales que conmocionaron a la sociedad indígena y al mundo colonial con la estructura económica existente.

Carlos D. MALAMUD RIKLES
Universidad Complutense

M. ORTEGA: *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla al final del Antiguo Régimen. El Expediente de Ley Agraria*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1986, 330 pp. (bibliografía).

El Expediente de la Ley Agraria, iniciado por el Gobierno español en la segunda mitad del siglo XVIII,

constituye un conjunto informativo muy importante para la historia agraria castellana. Está compuesto por un

centenar de piezas, aproximadamente. Según G. Anes (1963), en 1784 eran 99 piezas, en las que se encuentra información muy desigual y de características muy distintas sobre lugares y regiones castellanas, sobre agentes públicos y privados y sobre los problemas que se consideraban más urgentes en la agricultura del siglo XVIII.

Los autores contemporáneos del mismo que por unas u otras razones tuvieron que estudiarlo, como el fiscal Sáez de Pedroso o los miembros de la Sociedad Económica Matritense, se vieron siempre incapaces de darle unidad y ofrecer respuestas de validez general a los problemas que allí se planteaban. La razón parece ser que se ciñeron tan estrechamente a dicha información que les resultó imposible armonizarla. Sólo Jovellanos consiguió ese resultado, pero para ello tuvo que ampliar la información, según cuenta Cea Bermúdez (G. Anes, 1963), y además ver dicho Expediente desde una perspectiva más amplia (una Ley Agraria que fuera más allá de los problemas señalados en el Expediente), «porque, aunque obvio y sencillo, le cree todavía muy distante de los que reinan en el Expediente de Ley Agraria y en la mayor parte de los escritos que han parecido hasta ahora sobre el mismo asunto». Esta orientación fue la que condujo a la redacción, entre 1791-1794, del famoso *Informe de la Sociedad Económica Matritense al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*, que se publicó en 1795. Dicha información

agraria, resumida y condensada, había sido impresa bajo el nombre de *Memorial Ajustado... sobre establecimiento de una Ley Agraria*, en 1784, a instancias precisamente de la Matritense, pero siempre quedó como referencia obligada y justificadora de ambas obras el Expediente de la Ley Agraria. Dicho Expediente no había sido estudiado hasta ahora de una forma tan exclusiva y exhaustiva como lo hace Margarita Ortega en su obra *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla al final del Antiguo Régimen. El Expediente de Ley Agraria*, aunque G. Anes, en el artículo citado, ya había ofrecido un sustancioso resumen del mismo como introducción al estudio de su paso por la Sociedad Económica Matritense, que condujo a la publicación del *Memorial Ajustado* y al *Informe* de Jovellanos.

La obra está dividida en dos partes claramente delimitadas. En la primera se estudian los problemas que la documentación hace aparecer como centrales (la información agraria), y en la segunda su significación política (del expediente, no de los problemas). Sorprendentemente, pese a tanta claridad, el estudio carece de conclusión, como si la autora, al igual que sucedió en el siglo XVIII, al ceñirse tan estrictamente al Expediente, fuera incapaz de unificar tanta disparidad o, al menos, de coincidir con Jovellanos en que, para entenderlo, era necesario al menos situarse por encima o más allá de él. Dicha crítica la hacemos respetando la autoridad de Miguel Artola en el Prólogo, cuando establece que

no se le puede pedir a la autora que acumule más información. Es conveniente recordar que Jovellanos sí lo hizo, como el propio Artola sabe. Sí se le puede pedir, sin embargo, más claridad, y que organice la información de otra manera para hacer más comprensible la disparidad de principios económicos y sociales que informan tan variada documentación, y, además, señalar las limitaciones de la misma. Ofrecer la historia y fases de dicho conjunto documental antes que ofrecernos directamente su información, después de una introducción que merece comentario aparte, parece ser lo más acertado en la delimitación del trabajo.

La autora centra el estudio en la «conflictividad de la gestión que la propiedad agraria generaba en los núcleos rurales peninsulares» (p. 76), siendo «el conflicto fundamental... la subida de los precios de la renta de la tierra en correspondencia con el alza de la demanda de granos resultante del incremento demográfico y de la liberalización del comercio de granos» (p. 119). De esta manera las relaciones sociales y económicas y las decisiones políticas son vistas siempre como iniciación o respuesta a conflictos, pese a que se habla muchas veces de programa ilustrado o de movimientos sociales de las distintas fuerzas. Como consecuencia de ello, el Expediente parece ser resultado, unas veces, del descontento campesino (que se manifestaba en pleitos, denuncias, memoriales, algaradas y motines —el de 1766—) y del interés

de los ilustrados por la agricultura como fuentes de ingresos fiscales. Otras veces, de la subida de las rentas de la tierra, de los precios y de la liberalización del comercio de granos (que provocarían la protesta campesina señalada, pero no el interés ilustrado). Otras, del interés del Gobierno por recabar información de sus intendentes y funcionarios ante el aumento de pleitos en el Consejo Real. Estos campesinos, unas veces son trabajadores del campo, otras son labradores, otras agricultores, otras jornaleros, otras labriegos, otras arrendatarios en diferente grado... y se organizan, bien como grupo, como vecinos, como pueblo, como clase, como sociedad o como estamento, llegando incluso a plantearse la posibilidad de considerarlos un movimiento «social» o «popular» ante la imposibilidad de caracterizarlo como movimiento campesino (pues ha englobado a todos los agentes agrícolas en él). Lo mismo sucede con los ilustrados, unas veces son equipo, otras gabinete, otras gobierno, otras grupo y otras, sencillamente, Despotismo ilustrado, de orientación fisiocrática y actitud reformista, cuya caracterización en lo referente a la agricultura queda poco clara.

No quedan nítidamente definidos ni los actores, ni los autores del expediente, ni el proceso de su constitución, aunque sí se describen sus líneas generales, cosa que ya había hecho G. Anes.

Pedimos esta historia del Expediente en la primera parte porque sólo

así sabremos las limitaciones de dicha información, tanto geográficas como económicas y sociales, que vamos encontrando dispersas a lo largo del texto y a veces no coincidentes, tanto en afirmaciones como en porcentajes. La primera, que se trata sólo de tierras de realengo porque no hay información de las de señorío. La segunda, que, pese a abundar más la denuncia contra eclesiásticos, los abusos y la propiedad se concentraban más en la nobleza y la amortización civil. La tercera, que nos quedamos —yo al menos— sin saber cuántas piezas compusieron el Expediente a lo largo de los años y cuántas fueron de oficio o a instancia de parte. La cuarta, parece que relaciona directamente la cantidad de información con el grado de importancia de los problemas y con la mayor ineficiencia de la agricultura, pareciendo concluir que la agricultura es más ineficiente y los problemas más graves allí donde geográficamente el Expediente ofrece más datos. Sin embargo, tal importancia es sólo relativa al Expediente y no a la situación económica castellana porque faltan informaciones de muchas otras regiones, de todas las zonas de señorío —en las que parece que las condiciones del campesinado eran peores— y porque, como la misma autora reconoce, la abundancia de datos es signo de mayor libertad o iniciativa para la denuncia o la protesta o mayores expectativas de beneficio o mejora. Tal vez si a los cuadros que nos ofrece hubiera añadido otros clasificando las piezas por pro-

cedencia administrativa, social y económica pudiéramos aclararnos mejor, incluso, de la importancia geográfica de los conflictos. Si organizara las denuncias por profesiones es posible que resultara que quienes más protestan —relativamente— son los más favorecidos o los que esperan más beneficios y no precisamente los que quieren menos miseria.

Un contraste del Expediente con el *Memorial Ajustado* de 1784 sí podría ilustrarnos sobre el filtro político que el Gobierno ponía a las denuncias. Igualmente, también interesaría el contraste entre denuncias y defensas de distintos grupos de un mismo lugar sobre un mismo problema, porque sí quedan claras las denuncias o reclamaciones y la materialidad de las disposiciones del Gobierno, pero no las soluciones que se piden u ofrecen. Peticiones estas últimas tal vez excesivas, pues fue tanta variedad de información sustentada en tanta diversidad de principios con fines tan diferentes la que desanimó a cuantos intentaron ofrecer un dictamen en el siglo XVIII, exceptuando a Jovellanos, como ya señalamos.

Hacer primero una presentación global del Expediente, relacionándolo incluso con el *Memorial Ajustado* y el *Informe* de Jovellanos, como hace M. Artola en el Prólogo, tal vez hubiera sido una distribución del trabajo mejor que la que ofrece y hubiera servido a la autora para justificar su planteamiento frente al de Jovellanos o a los de las diferentes comisiones de la Matritense publicados

por G. Anes. Pues si leemos la obra que comentamos a la luz del *Informe* resulta que cae en muchos de los obstáculos que Jovellanos salvó y que concede excesiva, casi exclusiva, atención a todo lo que Jovellanos engloba como limitaciones a la propiedad y el cultivo, no concediéndoles más entidad que la que permita justificar su supresión, sin entrar en sus variantes y formas diversas. Son estas variantes y formas diversas de propiedad, arrendamiento, derechos, pagos, plazos, etc., lo que ocupa la mayor atención de nuestra autora. Precisamente lo que Jovellanos presenta como «Estorbos políticos o legales» para que la agricultura desarrolle su natural tendencia a la perfección. Para su supresión, según Jovellanos, «basta que Vuestra Alteza hable y derogue». Nuestra autora, siguiendo el Expediente, enumera muchas de las leyes desde 1752 a 1803, pero reconociendo siempre su inoperancia e incumplimiento.

Puede señalarse en defensa de su planteamiento, como dijimos antes, que su estudio versa sobre la conflictividad en la sociedad rural por razón de la propiedad, pero en este caso atendería no al Expediente, sino a los pleitos incluidos en él, y podría haber sido ampliado con otros o utilizarlos como eje del estudio. No obstante, dicha conflictividad se manifestaba primordialmente, como ella misma señala, a través de los precios de la renta de la tierra, con lo que conflictividad social y situación de la agricultura son inseparables.

La situación de la agricultura en el siglo XVIII parece ser, precisamente, el aspecto central de la introducción. En ella se insiste ya al comienzo en que desde la Edad Media hasta el siglo XVIII apenas se han producido avances técnicos, sociales o económicos en la agricultura castellana, caracterizándose la del siglo XVIII de todas estas formas por orden de aparición: ineficaz, irracional, arcaica, precapitalista, inoperante, preindustrial, mala..., pero a medida que avanzan los capítulos de la primera parte vamos pasando de esta agricultura así caracterizada a unas relaciones de producción en ella de marcado carácter capitalista (pp. 66 y 135). Tal transformación revolucionaria sólo es explicable por la excesiva dependencia de la autora de los esquemas interpretativos del profesor Artola y la difícil integración de éstos con la realidad económica representada en la documentación, de tal manera que, por un lado, se insiste en el carácter precapitalista de la agricultura y, por otro, en sus relaciones de producción capitalistas, dándose el absurdo de hablar de propiedad capitalista en una estructura precapitalista en cuanto se observa que determinados agentes agrícolas buscan su propio beneficio o se aprovechan de «defectos» estructurales del sector agrícola para aumentar sus ingresos, pero procurando, al mismo tiempo, que dicha estructura no se modifique.

En conjunto, y al margen de la cambiante denominación de los agentes económicos (unas veces son gru-

pos, otras sociedades, otras estamentos, clases, intereses, etc.), el libro parece indicar que es la desigual propiedad de la tierra y el deficiente cultivo lo que consolida el poder de los propietarios y la debilidad de los campesinos, mediante la explotación de éstos por aquéllos con elevación constante de los arrendamientos y condiciones abusivas, fenómeno que se produce en un sistema productivo o modo de producción (y algunas otras denominaciones) rural, precapitalista, etcétera, y que provoca una profunda conflictividad, la cual es, a su vez, muestra de la inoperancia de dicha organización agraria y motor del derrumbamiento de la sociedad estamental.

Según la argumentación que transcribe en cada momento, *hay mucha o poca* tierra cultivada. Habrá poca cuando se trate de explicar la subida de las rentas y el poder de los propietarios, las roturaciones o el aumento demográfico; pero habrá mucha cuando se señale el estado técnico de la agricultura o el abandono de zonas de cultivo o los despoblados. No queda clara la distinción entre cultivo cerealístico y otros aprovechamientos agrícolas del suelo, y puede inducir a confusión considerar las roturaciones como causa del aumento de tierras en el mercado (p. 25). Las roturaciones lo que aumentarían serían las tierras en cultivo.

En la primera parte, la relativa a la información agraria, pasa revista a los principales problemas recogidos en el Expediente. En primer lugar el

de las relaciones agricultura-ganadería, centrándose en el enfrentamiento labradores-Mesta, pero sin especificar, aparte de lo dicho sobre la terminología, cuando se refiere a la Mesta, si se refiere a los ganaderos exportadores de lana o a los ganaderos estantes, que se hacen mesteños para disfrutar de privilegios. En unos sitios, además, parece suponer la poca rentabilidad de las explotaciones ganaderas (pp. 45 y 63), mientras en otros las considera un negocio muy rentable (p. 105).

Los agricultores culpaban a la Mesta de ser responsable de la decadencia de los cultivos, respondiendo los ganaderos que dicha decadencia se debía a la poca profesionalidad (?) de los agricultores y a los abusos de sus administradores. En estas acusaciones mutuas creemos que no tiene la misma importancia el enfrentamiento general agricultura-ganadería con más parcial y secundario de los ganaderos con sus administradores; aceptarlo en esos términos es perder de vista el conjunto. En segundo lugar estudia el problema de las relaciones entre propietarios y arrendatarios. En la clasificación de los diferentes tipos de propietario, de arrendatario y de enfrentamiento entre ambos, la autora se las ve y se las desea para ajustar las situaciones descritas en el Expediente a las clasificaciones programáticas del profesor Artola (pp. 67 y 156), para luego no respetarlas, pues los campesinos, sin más especificación, unas veces son masa, otras grupo, otras sociedad, otras «sustento

necesario de las relaciones de producción de la tierra» (p. 66), aparte de la diversidad de denominaciones ya señaladas.

En tercer lugar están los jornaleros, el capítulo más breve, pese a ser en algunas zonas los más numerosos, posiblemente porque apenas presentan memoriales, como la propia autora señala (p. 145). Parece excesivo establecer la identidad entre jornaleros del Antiguo Régimen y asalariados capitalistas (apoyándose también en Artola), porque entonces es lógico caracterizarlos, en primer lugar, «por no poseer capacidad inversora» (p. 137), o señalar que están en proceso de proletarización por descenso de la tierra de labranza «como consecuencia del comercio especulativo efectuado con la tierra por ganaderos y burguesía comarcal» (p. 139).

Igual de breve es el capítulo siguiente sobre las tierras de propios, que tiene mucho de contacto con el anterior. Es el capítulo más claro de todos y muestra las vacilaciones del Gobierno (los cambios en las condiciones del reparto de dichas tierras) y la habilidad de ricos y grandes propietarios para apropiarse de los mismos.

En cuanto al último capítulo, la localización geográfica de los conflictos, sería necesario matizar que la misma es la del Expediente, un conjunto documental sin orden, unidad, ni universalidad suficientes para que pueda ser considerada como definitiva. Es decir, que el rigor económico y social en la distribución geográfica

y en la jerarquización de esa localización es extraordinariamente débil si tratamos de garantizarla.

La crítica fundamental es que parece darle a dicha documentación un valor absoluto y representativo, sin atender a las opiniones contrarias de los mismos contemporáneos con lo que la primera crítica a su planteamiento fue hecha hace casi doscientos años. También debo señalar que hay una vacilación constante a la hora de organizar la documentación, entre la búsqueda de una explotación «equitativa» de los recursos naturales (las tierras comunales, baldíos y de propios para los más pobres; las tierras en propiedad o arrendamiento para los menos pobres y ricos) y el reconocimiento de las desigualdades (en renta, riqueza, poder, influencias y derechos) de la sociedad del Antiguo Régimen. Parece que todos tienen iguales oportunidades o posibilidades desde el punto de vista económico, pues frecuentemente señala la autora que se preparan *todos los grupos sociales* para defenderse, beneficiarse, apropiarse, servirse, etc., de los cambios en las rentas, en la demografía, en los precios...

Otra objeción es el poco rigor, a veces ninguno, en las citas y bibliografía. Adjudicar a P. Vilar *Civilización Material y Capitalismo*, aprovechándose de la reciente muerte de su autor, como se hace en la página 279, nota 100, parece algo más que un despiste... Igualmente, cuando en la página 56, nota 10, hace decir a G. Anes que la población extremeña

ha descendido un 75 por 100 en el siglo XVIII, cuando lo que realmente dice es que ha aumentado igual o menos que la media que establece (35,61 por 100) (*Las Crisis Agrarias...*, pp. 141-142). Posiblemente se refiera al mapa que el autor ofrece en la página 459 de dicha obra, pero ese mapa se refiere al siglo XVII y no al XVIII. Además, esta obra luego no se cita en la bibliografía. Como éstas parece haber más. Una revisión más atenta las hubiera evitado. Finalmente, de la presentación de la bibliografía vale más no hablar, porque se trata del mayor atentado que se pue-

de hacer al rigor en nombres, apellidos, títulos, lugares y fechas.

OBRAS CITADAS

- ANES, G. (1963): «El Informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en *Homenaje a D. Ramón Carande*, Madrid, pp. 23-56. Recogido en la obra, del mismo autor, *Economía e Ilustración en la España del XVIII*, Barcelona, 1969, pp. 95-138.
 — (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid.

José A. ALVAREZ VÁZQUEZ
 Univ. Autónoma de Madrid

Catharina LIS y Hugo SOLY: *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*, Madrid, Akal, 1984, 225 pp. (índice y bibliografía).

Es ésta una de esas obras que se adentran en el estudio del pasado con la intención de rastrear las pistas de los problemas contemporáneos. Parten los autores de la constatación de que la pobreza, realidad de no fácil definición y cambiante a la par de la evolución económica y social, es un fenómeno plenamente actual. Si bien es generalmente admitido que buena parte de la Humanidad puede, a pesar de incurrirse en cierta imprecisión terminológica, ser calificada de pobre, dicha condición suele identificarse con el subdesarrollo. La tenaz persistencia de bolsas de pobreza en las sociedades capitalistas desarrolladas pasa más inadvertida y no es habitual-

mente considerada como resultado de las leyes de funcionamiento del sistema. La extensión alcanzada en estos últimos años por la nunca desaparecida «vieja pobreza» y por la «nueva pobreza» dentro del mundo desarrollado occidental confiere un especial interés a las consideraciones iniciales de Lis y Soly al abordar lo que, sin olvidar las matizaciones de rigor, podemos contemplar como versión pasada de un objeto de estudio que lamentablemente no ha perdido vigencia teórica ni empírica. En definitiva, su obra constituye una indagación sobre las causas de la pobreza circunscrita a la Europa preindustrial, pero que permite extraer conclusiones

de más amplio alcance. Los autores analizan los procesos generadores de pobreza, la composición de los sectores empobrecidos de la sociedad y las conexiones entre las diferentes modalidades de asistencia social y el ascenso de nuevas formas productivas durante el dilatado período comprendido entre la Baja Edad Media y los años centrales del siglo XIX. La observación se centra en Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica, con referencias más o menos extensas a Italia, Alemania, Suiza, España y Polonia.

Lis y Soly ofrecen al lector un intento de mostrar las raíces estructurales de la pobreza, tanto en el feudalismo como en el capitalismo mercantil, esto es, de subrayar la funcionalidad en ambos sistemas de la existencia de una abundante población viviendo permanentemente en torno al umbral de subsistencia. También exponen una amplia información de diversa procedencia acerca de las condiciones materiales de existencia del segmento pobre de la población europea, definida como tal haciendo uso de los criterios objetivos representados por el acceso o no a los bienes necesarios para la supervivencia de la unidad familiar o por la clasificación de las autoridades. Considero que en ambos aspectos la labor de los autores resulta exitosa. Por otra parte, la elección de un tema tan descuidado por una disciplina cuyos practicantes acostumbran a prestar una atención preferente, cuando no exclusiva, a los logros del crecimiento eco-

nómico debe sumarse a los no pocos méritos del libro.

A grandes rasgos, el contenido de la obra es el siguiente. Tras el Prólogo, el primer capítulo se ocupa de resaltar que la ya avanzada diferenciación social del campesinado en el siglo XIII, una de cuyas manifestaciones sería la proliferación de los «casin-tierras» en numerosas regiones europeas, resultaba coherente, tanto con las necesidades de la nobleza territorial como con las de los agricultores prósperos, en un período de expansión de las relaciones monetarias. El acceso a la tierra y la presión señorial determinaban la proporción del producto agrario retenido por los trabajadores directos. Hacia 1300, aproximadamente la mitad de los campesinos europeos se veían obligados a recurrir al trabajo asalariado para subvenir a las necesidades familiares. No debe extrañar, por tanto, que los «vagantes» abundasen. En las ciudades, la desigualdad, a juzgar por las fuentes fiscales, no era acusada. A partir del siglo XII se constata un cambio en las pautas de la asistencia social, función hasta entonces desempeñada exclusivamente por las instituciones religiosas. Los laicos, especialmente la burguesía de las zonas más urbanizadas, comenzaron a dirigir tareas asistenciales. El concepto de *pauper* amplió su significación, dando cabida a las nuevas formas de pobreza, generadas precisamente por la diferenciación campesina y los bajos salarios urbanos. La asistencia social en las ciudades perseguía paliar, no elimi-

nar, una pobreza peligrosa social y económicamente, pues los miserables eran los portadores de la fuerza de trabajo necesaria para el relanzamiento de la producción manufacturera en momentos de auge comercial.

En el segundo capítulo se expone una primera crítica al modelo malthusiano que considera inevitable la superpoblación relativa en la agricultura tradicional. Mientras que el progreso agrario avanza en Flandes, otras áreas permanecieron ajenas al aumento de la productividad. Sin negar la importancia de los factores demográficos, son, sin embargo, las relaciones sociales, que regían la distribución del producto agrario entre las clases, el elemento señalado como clave de la explicación de la rigidez del alza de la oferta de alimentos. Así, la crisis bajo medieval surge de la propia dinámica del modo de producción feudal. Tampoco aceptan los autores que el período contemplado en este capítulo fuese favorable para el artesanado. Tras evaluar el alcance de la pobreza en algunas zonas rurales y urbanas, parece imponerse la conclusión de que la diferenciación social prosiguió su avance, sin que el vacío demográfico contrarrestase las tendencias estructurales al mantenimiento de una elevada población viviendo en condiciones de precariedad. La proliferación de conflictos sociales en los siglos XIV y XV pone de manifiesto la percepción por las clases populares de lo progresiva equiparación de la pobreza con el trabajo manual.

El tercer capítulo da cuenta del contradictorio resultado en términos de bienestar material para la mayor parte de la población europea del crecimiento económico experimentado a partir de mediados del siglo XV. El aumento de la población no puede explicar por sí sólo el empobrecimiento de amplias masas rurales y urbanas. En extensas zonas de Europa occidental, la redistribución de la propiedad territorial en detrimento del campesinado, especialmente en Inglaterra, o las pesadas cargas soportadas por las explotaciones familiares de reducidas dimensiones, forzaron a las economías domésticas a la búsqueda de ingresos complementarios mediante el trabajo asalariado o la manufactura a domicilio y a la emigración o al vagabundeo. Especialmente importante en las áreas urbanas fue la creciente dependencia del productor respecto a los representantes del capital mercantil. Cabe, pues, atribuir a las transformaciones socioeconómicas en la agricultura y las manufacturas un papel destacado en la proliferación de la pobreza en campos y ciudades que tan claramente reflejan fuentes diversas. Durante el siglo XVI surgiría en Europa, con las significativas excepciones de España y Escocia, una política social ambiciosa que pretendía el control de la abundante población empobrecida y la regulación de la oferta de fuerza de trabajo. Los ejes de la nueva actitud de las autoridades eran la prohibición de la mendicidad y la obligación para los pobres aptos de aceptar empleos. La difu-

sión de los principios de esta actitud ante la pobreza, con Inglaterra a la cabeza, está estrechamente asociada al ascenso de la burguesía. El empobrecimiento, la beneficencia organizada y el capitalismo mercantil corren paralelos a la expansión económica de comienzos de la Edad Moderna.

En el capítulo cuarto se critican nuevamente las tesis de inspiración malthusiana aplicadas a la crisis del siglo XVII. Adoptando una posición cercana a la de Brenner, los autores utilizan la divergente evolución de las estructuras agrarias inglesa y francesa para sostener la importancia de las relaciones sociales a la hora de explicar la trayectoria a largo plazo del sector primario europeo. En Francia e Inglaterra permanecían operando procesos de empobrecimiento, pero su esencia variaba a medida que se alejaban las respectivas formas socioeconómicas dominantes en ambos países. Si en el primero de ellos fue la crisis de una agricultura tradicional basada en tenencias campesinas de pequeñas dimensiones sobre la que pesaban fuertes cargas de variada índole, el factor desencadenante del empobrecimiento, en el segundo de ellos lo sería la proletarianización inducida por el triunfo del capitalismo agrario. La difusión de la manufactura rural, fenómeno de alcance continental, refleja las crecientes dificultades de sectores del campesinado. Al mismo tiempo, la protoindustrialización repercutía negativamente sobre el artesanado urbano. El «Gran Confinamiento» sería la solución adoptada en

varios países de la Europa noroccidental ante una pobreza que era objeto de atención creciente por parte de políticos, moralistas e intelectuales. No casualmente, sería en Inglaterra donde más lejos llegaron los intentos de controlar al pobre. Las sucesivas leyes y la proliferación de asilos persiguieron, en especial después de la guerra civil, encauzar productivamente las energías de los pobres generadas por el propio desarrollo del modo de producción capitalista.

El capítulo quinto aborda la pobreza en el marco del crecimiento económico registrado a partir de 1750. Los autores se preguntan si dicha fase expansiva vino acompañada o no por procesos de empobrecimiento. Tras examinar las transformaciones agrarias de diferente signo en Inglaterra y Francia y señalar las formas específicas de pobreza correspondientes a cada una de ellas, los autores examinan el caso flamenco, donde detectan la relación empobrecimiento-protoindustrialización, que, por otra parte, sería extensiva a la Europa central. La desintegración del ya deteriorado sistema gremial y la aparición de la clase obrera recibieron un impulso notable que se tradujo en una generalización de la pobreza antes desconocida. Algunos de los datos aportados son ciertamente reveladores de la magnitud alcanzada por el fenómeno en la Europa finisecular. Paralelamente, la asistencia social, con Inglaterra al frente, alcanzaría una magnitud excepcional. Sus diversas modalidades traducen los diferentes grados de de-

sarrollo del modo de producción capitalista y las variadas coyunturas económicas. Una política efectiva en sus finalidades, abaratar y regularizar la oferta de mano de obra y reprimir los comportamientos «desviados» surgidos de la pobreza, sólo pudo lograrse allí donde coincidieron los esfuerzos de las autoridades y de la burguesía.

Tres son las principales conclusiones de los autores. En primer lugar, la pobreza en el dilatado período que precede al capitalismo industrial no parece ser entendida como mero resultado de factores demográficos y tecnológicos. Las relaciones de clase en torno a la distribución del excedente tienen un papel destacado en la explicación de la pobreza. En segundo lugar, la difícil subsistencia de importantes sectores de la población europea durante la fase de transición, del feudalismo al capitalismo, no debe analizarse en términos de permanencia de residuos del pasado, sino de aparición de procesos específicos de empobrecimiento que impedirían que la proporción de personas viviendo en los mínimos de subsistencia se alterase significativamente entre 1300 y 1800. En tercer lugar, a medida

que el capitalismo fue penetrado en la esfera productiva, fue surgiendo una política social que no responde a consideraciones éticas o religiosas, sino a dos necesidades objetivas para la reproducción del sistema: el control de la superpoblación relativa y la regulación del mercado de trabajo, siendo Inglaterra donde se planteó por primera vez la sustitución definitiva de la caridad tradicional por una asistencia organizada.

Sirva este breve resumen para acercar al lector al conocimiento de una obra altamente recomendable, a pesar de que, como corresponde a todo trabajo de síntesis, de un tema amplio y complejo, no esté exenta de insuficiencias. A mi juicio, la principal aportación de Lis y Soly consiste en dar un paso más en el camino de la crítica a la visión del cambio económico como un proceso exclusivamente técnico. Nuevas investigaciones permitirían aumentar la precisión de nuestros juicios acerca de la incidencia de las relaciones sociales en los resultados de la actividad económica sobre las diferentes clases sociales.

Rafael DOBADO
Universidad Complutense

José M. DELGADO *et al.*: *El comerç entre Catalunya i Amèrica (segles XVIII i XIX)*, Barcelona, L'Avenç, Colecció Clio, núm. 6, 1986, 173 pp.

El presente libro está formado por los textos de un curso impartido en la Universidad Internacional Menéndez

Pelayo que se celebró en la localidad de Mataró en el mes de julio de 1985. El objetivo de dicho encuentro

fue ofrecer una visión sintética de las investigaciones recientes sobre el comercio colonial entre Cataluña y América durante los siglos XVIII y XIX. La publicación de las actas brinda a los historiadores no especializados en el tema la posibilidad de conocer sintéticamente el actual estado historiográfico de las relaciones comerciales entre Cataluña y América durante dicho período. A los especialistas les ofrece un cuadro bastante claro de las líneas de investigación que se han venido realizando en los últimos años, tanto en España como en América, poniendo de manifiesto muy claramente cuáles han sido los temas manejados y las fuentes empleadas hasta la fecha. Es, pues, una obra que tanto puede servir como iniciación a aquel que se incursione por primera vez en este campo como al especialista sobre la materia, ya que le invita a realizar una reflexión global sobre la dinámica de las últimas contribuciones.

El estudio del caso catalán brinda la posibilidad de retocar algunas de las interpretaciones manejadas hasta la fecha sobre la comprensión de las relaciones metrópoli-colonias. Para la economía catalana del siglo XVIII las colonias americanas desempeñaron un importante papel y, a diferencia de lo que sucedería en buena parte del resto de las regiones peninsulares, después de la emancipación política de los antiguos virreinos mantuvieron en buena medida las conexiones comerciales con las recién nacidas repúblicas iberoamericanas y con Cuba

y Puerto Rico, ahora convertidos en los restos del antiguo imperio hispánico en Ultramar. Las contribuciones de este libro ponen de relieve la necesidad que hay para otras áreas peninsulares de estudios monográficos como el presente que nos ayuden a calibrar en su justa medida lo que supuso en cada caso la pérdida de los mercados coloniales a principios del siglo XIX.

El texto comienza con dos artículos generales de síntesis. En el primero, realizado por J. M. Delgado y J. M. Fradera, se presentan los temas historiográficos manejados tradicionalmente sobre el comercio entre Cataluña y América, entre 1680 y 1898. En el segundo, C. Martínez Shaw presenta las fases y ritmos más importantes del comercio catalán durante la época moderna, subrayando el desplazamiento de su eje de gravedad desde el Mediterráneo hacia el Atlántico.

Los siguientes, ya con carácter más monográfico, van reflejando el estado del conocimiento histórico existente acerca de los diferentes momentos más representativos del comercio catalán-americano. J. M. Oliva Melgar se ocupa de presentar la evolución de la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias, erigida en 1755, analizándola como el ejemplo del fracaso del comercio privilegiado ocurrido hasta la liberación de 1778. El período denominado como del Reglamento del Comercio Libre es analizado por J. M. Delgado Ribas desde dos vertientes. En una primera, titu-

lada «El miratge del lliure comerç», encara el problema desde la perspectiva general de las relaciones metrópoli-colonias durante el período 1765-1820, señalando cómo, según él, debe entenderse el reformismo borbónico. El propio autor subraya que «miratge [debe entenderse] en sentit figurat, val a dir, ilusió seductora; error dels sentits o de l'esperit que fa prendre per realitat l'aparença; engany degut a una falsa aparença» (p. 67). En una segunda analiza las repercusiones que el Reglamento de Comercio Libre tuvo para Cataluña, tanto a nivel social como económico.

La presentación y análisis general de las consecuencias a ambas orillas del Atlántico del resquebrajamiento de los mercados coloniales durante los movimientos de independencia está a cargo de J. Fontana, quien de forma clara analiza la disolución colonial en el contexto de la crisis del Antiguo Régimen, dando así la vuelta a la tesis tradicional al afirmar que «la crisi de l'Antic Règime [no] va a ser la causa de la separació d'América, sinó ben al contrari [...] van a ser la fallida de l'imperi i l'emancipació americana les que van a fer inevitables la crisi del règim i la revolució liberal» (p. 98).

El estudio del comercio catalán-americano durante el siglo XIX está a cargo de J. M. Fradera, quien repa-

sa las fases y planteamientos generales del mismo puntualizando el comportamiento más activo de la economía catalana en relación con el resto de las regiones españolas durante las mismas fechas.

Las siguientes contribuciones son un buen reflejo de la necesidad, como se comentó líneas más arriba, de la comprensión de los problemas de las relaciones económicas metrópoli-colonias desde una perspectiva regional para limar y perfilar las explicaciones generales y totalizadoras que a menudo se dan. M. Moreno Friginals analiza el funcionamiento de la economía cubana durante el siglo XIX, y más concretamente sus relaciones (¿coloniales?) con España, y aún más específicamente con Cataluña. C. Manera establece una serie de rectificaciones importantes referidas al caso mallorquín respecto a las formas de penetración comercial en el espacio colonial durante el siglo XVIII; y, por último, L. Alonso Alvarez presenta la especificidad del caso gallego entre los años 1797-1930, subrayando cómo la crisis colonial significó la persistencia de las estructuras del Antiguo Régimen en el área. Finalmente, se ofrece una bibliografía mínima, pero bien seleccionada, sobre el comercio entre Cataluña y América.

Pedro PÉREZ HERRERO
Universidad Complutense

Manuel GONZÁLEZ PORTILLA: *Estado, capitalismo y desequilibrios regionales (1845-1900)*, Andalucía, País Vasco, San Sebastián, Universidad del País Vasco/Haranburu Editor, S. A., 1985, 348 pp., 2.150 ptas.

Manuel González Portilla es un investigador lo suficientemente conocido como para no requerir presentación. Sus obras anteriores —entre las que se incluye el libro *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, San Sebastián, Haranburu Editor, S. A., 1981, y los artículos «El mineral de hierro español (1870-1914): su contribución al crecimiento económico inglés y a la formación del capitalismo vasco», *Estudios de Historia Social*, núm. 1 1977, pp. 55 a 112, y «El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX», *Anales de Economía*, 1984, octubre, pp. 43 a 83— trataban preferentemente de la minería y metalurgia del hierro y de la industrialización del País Vasco, temas que resultan casi sinónimos, aunque más en estos escritos de González Portilla que en los de otros autores que han trabajado sobre el mismo ámbito geográfico.

El libro que reseñamos es en realidad una colección de trabajos independientes entre sí, a la que un prólogo y una poco convincente división en dos partes intentan dar cierta articulación.

La Parte I trata dos bloques temáticos distintos: un primer capítulo se ocupa del papel desempeñado por el Estado, o más exactamente por la política hacendística, en el desarrollo

español —o la ausencia del mismo— durante la segunda mitad del siglo XIX, mientras que los capítulos II al V tienen por objeto a la minería metálica, y en particular al papel de las inversiones extranjeras.

En la llamada Parte II hay un primer capítulo —el VI— dedicado a la minería del hierro, que por su tema y por el tratamiento que éste recibe guarda una unidad con los cuatro capítulos anteriores. Otros dos capítulos están consagrados a la cuestión de la formación del mercado nacional en tres facetas distintas —los mercados de textiles de algodón, de productos siderúrgicos y de crédito agrícola—, y dos capítulos finales versan sobre aspectos de la industrialización vasca, como son su inicial vocación exportadora y su posterior orientación autárquica.

Al menos cuatro temas distintos para un mismo libro y, por tanto, para un mismo comentario en estas páginas.

Una primera reflexión que suscita la lectura del libro alude a la elección que, de las cuestiones a tratar, ha hecho González Portilla. Los temas de la política de Hacienda y sus repercusiones sobre el resto de la economía, de la minería y la inversión extranjera en el sector minero, y de la orientación, primero, hacia los mercados exteriores y, posteriormente, hacia el mercado interior de la industria

vasca son lugares muy visitados por la historiografía española reciente, y en los dos últimos casos por el propio González Portilla; tanto que uno está tentado a pensar que sólo la aportación de fuentes o de planteamientos nuevos justifica la redacción de nuevas monografías. La formación del mercado nacional es, por el contrario, una cuestión menos tratada y peor conocida, aunque la ayuda que su conocimiento pueda aportar para comprender la lentitud del crecimiento español durante la época que este libro contempla es materia opinable.

Los dos temas que González Portilla estudia en esta obra con mayor extensión son el de la Hacienda —algo más de 60 páginas— y el de la minería metálica, este último a lo largo de 180 páginas.

La tesis que González Portilla mantiene a lo largo del capítulo dedicado a la Hacienda podría enunciarse como sigue: la insuficiencia recaudatoria del Estado español, en combinación con su política de obras públicas en el tercer cuarto del siglo XIX, restó recursos de capital para la financiación del desarrollo industrial. Se trata, como se puede ver, de una tesis que ya cuenta con una tradición —y con una serie de objetores— dentro de la historiografía española, aunque ni una cosa ni otra quedan, a mi entender, suficientemente reflejadas en la redacción. La insuficiencia recaudatoria aparece ligada a la resistencia de unos grupos dominantes tradicionales, en beneficio de los cuales se diseñará la política fiscal, con

el resultado inmediato de un reducido peso de los impuestos directos. Seguramente la mayor novedad de la aportación de González Portilla reside en la rotundidad con la que expresa su juicio negativo sobre la política fiscal de la época, al concluir (p. 28) que «El Estado, hegemonizado por una oligarquía [burguesía] “conservadora”, se convirtió en uno de los factores retardatarios de la industrialización española» (el subrayado es mío).

Con independencia de lo que pueda tener de negativo el efecto *crowding out* del endeudamiento estatal en los mercados de capitales, hay que reconocer, sin embargo, que el Estado español se enfrenta con un grave problema, el mismo al que, entonces y después, se han enfrentado todos los Estados en países atrasados que intentan modernizarse: el problema de hacer frente a los gastos de un Estado moderno —incluso incrementados, al tratar de suplir a la iniciativa privada en una serie de campos— con los recursos que puede proporcionarles una economía que no lo es. Para este problema central no existen buenas soluciones. Quizá por ello algunos pasajes del libro de González Portilla parecen restar fuerza a su argumentación central y dar la impresión de que cualquier política hacendística seguida era necesariamente mala. Así, lo reducido del gasto público por habitante es, pese a todo y en coincidencia con escritos anteriores de Pedro Tedde, enjuiciado negativamente por González Portilla (pp. 12 y 21); en la misma línea, el

autor critica la política de obras públicas en las épocas de intensa actividad constructora (pp. 41, 44, 45, 56 y *passim*), pero también en las etapas de escasa actividad (pp. 68 y 75); por último, la tesis —seguramente correcta— de que la política fiscal debía haber concedido una mayor importancia a la imposición directa, que en la época significaba fundamentalmente impuestos sobre la producción agrícola, no queda en muy buen lugar después de que el propio autor insista en la facilidad con la cual los grandes propietarios agrícolas del siglo XIX desplazaban sus cargas fiscales sobre sus arrendatarios (pp. 71 y 74), con los consiguientes efectos negativos desde los puntos de vista del crecimiento económico y de la justicia (desde este último punto de vista, el incremento de la presión fiscal sobre el agro durante las décadas de 1870 y 1880 también parece enjuiciado negativamente en las páginas 298 y 307).

Un último aspecto que merece comentario en este capítulo es su tratamiento del endeudamiento exterior. Al efecto, González Portilla coloca al final del capítulo un apartado (*El déficit con el exterior*) que en siete páginas se enfrenta nada menos que al problema de cómo era la balanza de capitales durante el período 1850-1891, y que culmina con la presentación de unas cifras de salidas —las entradas las toma al parecer de Broder— y un saldo. En la letra pequeña de las notas a pie de página explica que la cifra de salidas la ha

calculado aplicando unos coeficientes de rentabilidad a las entradas —5 por 100 anual para las inversiones en el sector privado y 3 por 100 para los valores públicos—, pero semejante procedimiento de cálculo, que no pasa de ser una cábala, no parece que autorice el tono positivo de las afirmaciones y la extracción de conclusiones a partir de ahí.

El otro gran tema del libro es el de la inversión extranjera en el sector de la minería metálica. A lo largo de cinco capítulos, González Portilla insiste repetidamente en la exportación de beneficios —considerables beneficios— obtenidos por esas empresas extranjeras, en el carácter de *enclave* de sus asentamientos, y en el consecuente uso de términos como *colonización*, *expolio*, *dependencia* y otros que hacen pensar que tales inversiones constituyeron más bien un hecho desgraciado para nuestro país.

Casi con toda seguridad, una explotación de los recursos minerales españoles a cargo de empresas españolas a lo largo del último cuarto del siglo XIX habría resultado una opción preferible a la de explotación por parte de empresas extranjeras —como sucedió en realidad—, y en eso creo que estamos de acuerdo todos los que alguna vez nos hemos acercado al tema. Sin embargo, esa posibilidad no se daba en realidad, cosa que queda reconocida en el propio libro de González Portilla (así, en pp. 97, 105 ó 138). La disyuntiva que se planteaba en la realidad estaba entre la explotación de los recursos minerales, en el últi-

mo cuarto del siglo XIX, y a cargo de empresas extranjeras —con la inevitable exportación de beneficios y la preferencia por el procesamiento en otro lugar— o la explotación a cargo de empresas españolas, pero en algún momento posterior. La localización en el tiempo de ese momento es cuestión que no conocemos, aunque puede resultar indicativo el hecho de que la constitución de empresas con capital vasco para la explotación de piritas en el sudoeste peninsular o de mineral de hierro no vizcaíno —alternativa que expresamente invoca González Portilla en la página 138— tuvo que esperar a los años en torno al 1900. Que esta demora en la puesta en explotación de los recursos minerales representase o no una opción deseable depende de que las cantidades que el mercado estuviese dispuesto a absorber y los precios que estuviese dispuesto a pagar se mantuviesen en unos niveles suficientemente altos, tema sobre el que otros autores hemos expresado nuestras dudas.

Algo que conviene destacar, en cualquier caso, es que, supuesta la superioridad de una política que pospusiese la explotación minera hasta que el capital español estuviese en

condiciones de protagonizarla, y suponiendo, por tanto, justificada la valoración negativa de la inversión exterior y de la política que la permitió, esa inversión exterior y esa legislación contribuirían a explicar el atraso español en el siglo XX, pero no ayudarían a explicar el atraso español en el siglo XIX, que, al menos medido en tiempo, resultaba bastante mayor. Esta me parece ser la mayor debilidad de un enfoque que pone el acento en los condicionamientos externos de ese atraso. Después de todo, la explotación más colonial de las imaginables, una explotación que redujese a cero el valor retenido en el país exportador de minerales, lo único que haría es reproducir artificialmente una situación de inexistencia de recursos minerales en ese país. Creo que ésta es una reflexión que ayuda a valorar más correctamente el peso de los condicionamientos internos en general —no sólo la mayor o menor dotación en recursos minerales, y ni siquiera sólo en recursos naturales— a la hora de explicar el proceso de desarrollo de un área geográfica.

Sebastián COLL MARTÍN
Univ. Autónoma de Madrid

Peter HERTNER y Geoffrey JONES (eds.): *Multinationals: Theory and History*, Aldershot (Inglaterra), Gower, 1986, VII+200 pp. (índice alfabético).

El de las multinacionales, en España, es un tema exclusivamente peyorístico; no se hace ciencia sobre

él. La palabra «multinacional» se utiliza entre nosotros en un tono peyorativo; sin ningún análisis previo se

da por supuesto que las empresas multinacionales son unos leviatanes inmensamente poderosos, regidos por seres siniestros, que controlan las vidas y los destinos de los ciudadanos de los países en que operan. Esta intuición puede ser cierta; puede también no serlo. En otros medios y países, la cuestión se ha convertido ya en un campo o disciplina científica, casi en lo que aquí, con nuestro tradicionalismo habitual, llamaríamos una «asignatura». Son libros como el de Hertner y Jones los que van a contribuir a que dilucidemos estas y otras muchas cuestiones relacionadas con el fenómeno de las multinacionales, mucho más antiguo de lo que piensa la mayoría.

¿Cuáles son las causas y los efectos verdaderos de las empresas multinacionales? Ambas cuestiones son considerablemente más complicadas de lo que cree el profano. Y tratando de responder a estas dos interrogantes básicas van surgiendo muchas otras como un rosario de cerezas. A enfrentarse con tales interrogantes y con sus derivadas está dedicada la obra que comentamos. Como su título indica, el libro de Hertner y Jones tiene una primera parte dedicada a cuestiones primordialmente teóricas y una segunda parte centrada en estudios históricos por países. El origen de la publicación es un congreso internacional sobre el tema que se reunió en Florencia en 1983, organizado por los dos compiladores del volumen. Parece evidente que los compiladores tuvieron un cierto éxito en su trabajo,

y que sus sugerencias fueron seguidas a la hora de la redacción final de los trabajos, porque se percibe en ellos el propósito de responder a un conjunto de preguntas formuladas de antemano. Ello tiene la ventaja de que el lector se encuentra con material bien estructurado para resolver las interrogantes que el estudio del tema plantea; pero tiene el inconveniente de una cierta rigidez en la estructura de los distintos capítulos y de una cierta repetición, lo cual es, sin duda, inevitable en un trabajo de esta índole.

La bibliografía sobre las multinacionales —como sobre casi todo estos días— va siendo muy abundante, aunque en España pase casi inadvertida. Se publica predominantemente en inglés —también como casi todo—, y en menor medida en francés, alemán e italiano; apenas nada en castellano, salvo lo que se traduce, que es una fracción muy pequeña. Todos los que han participado en el libro son muy conocidos de quienes trabajan en el campo. Para el lector español, sin duda, el nombre más familiar será el de Albert Broder, cuya tesis sobre la inversión extranjera en la España contemporánea es notoria entre los especialistas, e incluso ha sido premiada en Barcelona.

La obra que comentamos está compuesta de diez artículos. El primero es una introducción de los propios compiladores, concisa y útil. Entre otras cosas, sirve para hacernos una idea de la extensa bibliografía existente, y, por supuesto, para darnos un

panorama de las principales cuestiones planteadas y las respuestas que se han dado. Siguen cuatro artículos teóricos. El primero de ellos (escrito por tres autores: Dunning, Cantwell y Corley) muestra que las primeras multinacionales se remontan mucho más atrás en el tiempo de lo que comúnmente se cree, y que su importancia cuantitativa pudo haber sido relativamente mayor antes de 1914 que después. A partir de aquí, los autores estudian el enfoque que las distintas escuelas económicas, desde Adam Smith, han dado al problema de las compañías internacionales. El siguiente artículo teórico, escrito por Mark Casson, estudia en mayor detalle las teorías actuales acerca de la empresa multinacional. Lo propio hace el artículo que le sigue, cuyo autor es Stephen Nicholas, aunque éste se centra sobre una de las teorías más aceptadas, la «transaccional» (luego veremos brevemente de qué se trata la tal teoría). El quinto artículo, último de los teóricos, el de Myra Wilkins, se plantea el problema de delimitar, más que definir, lo que es una empresa, problema que ilustra con abundantes e interesantes ejemplos históricos. La cuestión no es banal; veamos un ejemplo bien conocido: la casa Rothschild en sus años heroicos, con los cinco hijos de Amschel Meyer establecidos en las cinco grandes capitales europeas de Frankfurt (casa matriz), Londres, París, Viena y Nápoles, ¿era una empresa o cinco? Casos parecidos a éste abundan. En general, hay muchos casos en que re-

sulta imposible distinguir entre un representante, un socio, una empresa asociada y una empresa independiente.

Los cinco artículos siguientes son de carácter histórico, y se delimitan por países, sectores y períodos. Geoffrey Jones escribe sobre el caso británico, circunscribiéndose a 1890-1945 y a tres empresas: Dunlop (neumáticos), Courtaulds (textiles artificiales) y Cadbury (chocolate). Peter Hertner escribe sobre Alemania antes de 1914, basándose en una muestra más amplia que la de Jones, ya que incluye empresas farmacéuticas, químicas, mecánicas, alimentarias, metalúrgicas y eléctricas. Ragnhild Lundström estudia el caso sueco antes de 1930, con una muestra también amplia que incluye firmas corcheras, de maquinaria (láctea incluida), mecánicas, eléctricas, madereras, etc. Patrick Fridenson sintetiza las actividades de las multinacionales francesas del automóvil desde los inicios hasta 1979. Y, por último, Albert Broder estudia la multinacionalización (difícil palabra) de la industria eléctrica francesa en los años 1880-1914.

¿Qué decir del libro en su conjunto? Indudablemente, su lectura debe recomendarse sin reservas a todo aquél que esté interesado en el tema, incluidos los adeptos de la historia empresarial, internacional o no. Muchas de las cuestiones abordadas, como veremos, son de teoría de la empresa a secas. Se trata de una obra altamente profesional, fácilmente legible, bien «editada» en el sentido

anglosajón a que antes me referí: los diferentes ensayos presentan una cierta uniformidad que resulta grata al lector. En suma, se trata de un libro bien y científicamente organizado, lleno de información sugerente, que familiarizará al profano con un campo poco estudiado en España (generalización que me atrevería a extender al mundo hispánico), y será también muy útil para los especialistas en el tema por brindarles resultados y síntesis de trabajos recientes. Por todo ello constituye una obra muy estimable. En el lado del «debe», sin embargo, hay que señalar algunas cosas: por un lado, la teoría de la empresa multinacional, tal como se presenta aquí al menos, resulta algo pedestre y chata; por otro lado, hay un exceso de concisión en los artículos históricos. Examinemos ambas cuestiones.

En el trabajo de Casson, que sintetiza todo el núcleo de problemas que plantea la teoría de la empresa multinacional, hay una frase clarificadora: «La moraleja de nuestro repaso a la literatura es que no hay una teoría realmente satisfactoria de la Empresa Multinacional» (p. 53; traduzco). Pese al tono pesimista, sin embargo, es claro que existe una serie de explicaciones al fenómeno de la empresa multinacional. Si son pedestres o faltas de elegancia, quizá sea porque la materia es difícil y poco susceptible de estilización o formalización. Preguntar por qué hay empresas multinacionales presupone preguntarse por qué hay empresas.

A uno se le ocurre que la teoría de la multinacional debe ser a la teoría de la empresa lo que la teoría del comercio internacional es a la teoría del comercio a secas. La especialidad se debe a que hay naciones y, a nuestros efectos, barreras nacionales a la actividad económica. La lectura del libro en cuestión me parece apoyar abundantemente este sencillo razonamiento: una y otra vez nos encontramos a nuestros estudiosos concluyendo que tal o cual empresa se hizo multinacional para sortear una barrera arancelaria o similar. Lundström tiene una frase feliz: «Las multinacionales son resultado del nacionalismo» (p. 154).

¿Por qué hay empresas? ¿Por qué no productores individuales que intercambian sus productos? La respuesta es larga y compleja, pero la razón básica es que en ciertos casos la organización autoritaria tiene ventajas sobre la transaccional o de mercado. Esta es la teoría de la «internalización»: cuando una empresa se integra verticalmente está «internalizando» un mercado. Cuando una siderúrgica compra una mina de carbón, en lugar de comprar el combustible en el mercado está internalizando una parte del mercado de carbón: oferta y demanda quedan en la misma empresa. La lógica de la «internalización» fue descubierta por R. H. Coase en su famoso artículo de 1937. Las compañías se hacen multinacionales cuando internalizan un mercado internacional; así sería en nuestro ejemplo si los altos hornos y la mina de carbón estuvie-

sen en diferentes países. Pero puede haber otras razones: una empresa puede permitir la explotación de una tecnología que un conjunto de productores individuales no podrían rentabilizar. Esta es la teoría de la «propiedad». Y, por último, está la teoría de la «transacción», que no es en realidad sino una elaboración de la de la «internalización»: se internaliza cuando los costes de transacción (es decir, de operar en el mercado) son más altos que los de internalizar. Así ocurriría en nuestro ejemplo ante la incertidumbre acerca de los precios futuros del carbón. Este es, diríamos, el corolario del «teorema de Coase». Resumida en un párrafo, la teoría no está mal. Lo malo es que tiene ya medio siglo y que parece haberse avanzado muy poco desde Coase. El grado de formalización es muy bajo, por más que Nicholas nos dé unas adaptaciones de las conocidas curvas de costes totales, medios y marginales a la teoría de la transacción multinacional.

Lo divertido son los ejemplos, las historias de la segunda mitad del libro. Pero aquí la lástima es que el material es demasiado rico para el espacio, y las historias me parecen en exceso esquematizadas y mutiladas. Creo que en muchos casos el lector queda defraudado por lo condensado del material. Hay un caso en particular que a mí me produjo frustración: se trata de Nobel. Hay varias referencias a él en el libro; pero, precisamente por ser quintaesencialmente

multinacional, su figura y sus empresas se nos escamotean. Ni el capítulo de Suecia (su patria), ni los de Alemania, Francia o Inglaterra (donde más intensamente trabajó) tratan de la empresa Nobel, una de las multinacionales más arquetípicas de la Historia. Todo lo cual no impide que todos estos trabajos sean excelentes, llenos de información fascinante, análisis inteligente y sólidas conclusiones. El trabajo de Jones es, entre otras cosas, una aportación muy valiosa al debate sobre la decadencia británica en el período que estudia. Su explicación es, por así decirlo, anti-McCloskey: la culpa la tuvieron en gran medida los empresarios ingleses. En las páginas 107-109 cuenta divertidas anécdotas de gestión incompetente y rutinaria. Hertner traza un cuadro muy rico, con la maestría que le es propia, de las razones y circunstancias de la internacionalización de la industria alemana. Junto con Lundström y Fridenson, su evidencia es la más completa en favor de una teoría «arancelaria» de las multinacionales. El artículo de Broder es un excelente análisis de las causas del atraso de la industria eléctrica francesa frente a la alemana y la norteamericana: convincentemente, la responsabilidad recae sobre la estrechez del mercado francés y las miras no menos estrechas de financieros e industriales.

Para concluir: un libro de lectura recomendada, que no se traducirá al

castellano por falta de confianza (por desgracia justificada) en el mercado; y una nueva lamentación por la escasez de estudios sobre historia empresarial, internacional o no, en el

ámbito hispánico. Hay material y posibilidades para mucho más.

Gabriel TORTELLA
Univ. de Alcalá de Henares
e Instituto Ortega y Gasset

Germán OJEDA y José Luis SAN MIGUEL: *Campesinos, emigrantes, indianos. Emigración y Economía en Asturias, 1830-1930*, Gijón, Ayalga Ediciones, 1985.

Es difícil sobrevalorar la importancia del fenómeno migratorio para la historia europea en los últimos dos siglos. Provocado, al menos en principio, por la presión demográfica sobre los recursos que sólo en parte podía ser compensada por aumentos en la producción agrícola, significó a largo plazo una redistribución fundamental de la mano de obra disponible que fue, a su vez, causa y efecto de la Revolución Industrial. Estas migraciones afectaron a millones de europeos y tuvieron profundas consecuencias económicas y sociales. España no fue ajena a esta tendencia, si bien, debido a razones políticas, económicas y sociales, tardó en incorporarse a las grandes corrientes migratorias hasta la segunda mitad del siglo XIX. Lamentablemente apenas existen estudios de peso acerca de los fenómenos migratorios en España antes de una época rigurosamente contemporánea. Es por ello que me puse a leer con verdadero interés este librito de Germán Ojeda y José Luis San Miguel acerca de las migraciones transoceáni-

cas en una región tradicionalmente exportadora de hombres como es Asturias.

Los autores se proponen superar los planteamientos «idealistas» de la emigración asturiana a ultramar, tan en boga a lo largo del siglo XIX (11-12), para emprender un muy necesario análisis cuantitativo de su importancia y evolución. Partiendo de este estudio cuantitativo, los autores abordan, asimismo, el análisis de las causas y las consecuencias económicas y sociales de las migraciones asturianas. Los resultados de este trabajo, que se realizó en el departamento de Historia Económica de la Universidad de Oviedo, ponen de relieve la importancia numérica de la emigración a América en el período estudiado en el que «salían empujadas por la necesidad buscando fortuna, que generalmente no encontraban, aunque la vuelta de algún indiano rico alimentaba en los jóvenes logreros el sueño americano» (16).

Sin duda, la parte más notable de este estudio y donde es evidente que

los autores han puesto mayor empeño es en la cuantificación del fenómeno migratorio. Puesto que antes de 1888 no existen estadísticas oficiales, han utilizado varios métodos de estimación indirecta basados, ante todo, en materia censal. Por un lado, partiendo de los desajustes en la razón de masculinidad (que inexplicablemente llaman por su nombre inglés, *sex ratio*) entre los dieciséis y los cuarenta años, estiman el número de hombres que faltarían para que dicha razón se aproximase a la unidad. Otro método consiste en estimar una pirámide de población que resultaría si dicha población fuera estable y si tuviera niveles de fecundidad y de mortalidad determinados. Aquí los autores emplean las estimaciones de la tasa bruta de natalidad de Livi Bacci y de la esperanza de vida para el conjunto del país en 1860. Una vez establecida la población ideal, restan de ella la real, y así estiman de nuevo los hombres que faltan. Una última aproximación consiste en calcular bajo distintas hipótesis los saldos migratorios por el consabido método de restar del crecimiento real intercensal, el crecimiento natural. En todos los métodos ajustan las cifras resultantes para compensar el 10-15 por 100 de subregistro masculino que ellos creen existe en los censos. Finalmente, un 60 por 100 de los flujos emigratorios son atribuidos a la migración americana, dejando el resto para la emigración con destino a otras zonas de la Península. Una vez que disponen de cifras oficiales, és-

tas se convierten en piedra angular de su análisis. Fruto de sus cálculos, podemos ver que la migración asturiana a ultramar implicó a más de 330.000 asturianos entre 1835 y 1934, si bien su ritmo fue más bien lento antes de 1888. Después de dicha fecha el fenómeno se dispara, alcanzando su punto álgido en la década 1911-1920. Argentina y Cuba eran los destinos preferidos de estos asturianos, que provenían fundamentalmente de las zonas costeras de la región.

Para los autores, la emigración fue «sobre todo resultado de los problemas económicos de la región, y no de la “mentalidad migratoria” o del “afán de aventura” de los asturianos...» (95). Presión demográfica sobre los recursos, la creciente minifundización de la tierra, la inexistente modernización de las explotaciones campesinas y el auge ganadero del siglo xx forzarán a muchos jóvenes a emigrar. Los autores afirman que la emigración contribuyó a evitar movimientos revolucionarios campesinos en el siglo xix; afirmación, cuando menos, sorprendente, ya que movimientos revolucionarios campesinos no suelen ocurrir en regiones donde hay un claro predominio de labradores sobre jornaleros, y éste es el caso de Asturias. Las remesas o giros que los emigrantes canalizaban a través de las casas de banca de algunos indianos y que contribuyeron, sobre todo después de 1898, al proceso de diversificación económica de la región fue-

ron una de las principales consecuencias de este movimiento.

... Como podrá ver el lector, tanto por el tema como por los enfoques, el estudio en cuestión podría revestir un gran interés. Sin embargo, debido a problemas metodológicos, de estilo y de fondo, cualquier esperanza de encontrar un trabajo verdaderamente innovador se desvanece a medida que avanza su lectura. En mi opinión, estamos ante un trabajo hecho con prisas que aporta muy poco a una cabal comprensión del fenómeno migratorio.

Desde una perspectiva metodológica, el trabajo es un cúmulo de anécdotas sacadas, más que nada, de fuentes periodísticas de la época. Ahora bien, la utilización de este tipo de fuentes para la historia económica está perfectamente justificada; pero uno hubiera esperado un repaso un poco más sistemático de dichas fuentes secundarias. Únicamente en su intento de cuantificación de las tendencias migratorias se salen los autores de esta tónica en favor de emprender un análisis riguroso. No obstante, una vez más, el mérito de los autores queda diluido por numerosas posturas metodológicas de dudoso rigor. Mientras la utilización algo forzada del método de poblaciones estables (empleando esperanza de vida nacional y no local; calculando la población masculina a partir de las tablas femeninas, o estimando la tasa de crecimiento natural como entre 0,3 y 0,5 por 100 y año, cuando las tablas de Coale y Demeny permiten establecer

la de manera exacta —0,429 por 100 y año—), junto con su apreciación de la disparidad entre los sexos y el uso de saldos migratorios, son interesantes, su valor y exactitud quedan empañados por aseveraciones estadísticas gratuitas y a menudo discutibles. Bastarán un par de ejemplos. Varias veces los autores afirman que existe un subregistro masculino en los censos de entre 10 y 15 por 100, sin justificar en ningún momento ni la existencia de dicha realidad ni la bondad de los márgenes que ellos establecen. En segundo lugar, resulta sorprendente su afirmación de que la migración interior venía de los concejos no costeros y la transatlántica provenía del litoral. Sin embargo, aun admitiendo un determinismo geográfico que hacía que poco más de la mitad (51 por 100) de los emigrantes asturianos saliesen hacia América, los autores lo aumentan a 60 por 100, ya que «cabe pensar... que la emigración hacia América no se limitase únicamente a los municipios costeros» (42). Me pregunto cómo puedo saber que los asturianos de la costa no emigrasen también a Castilla y por qué se agrega un 9 por 100 y no, por ejemplo, un 15 por 100. Además, mi perplejidad aumenta cuando más tarde (45) afirman que las migraciones interiores cesan por completo a partir de 1888, y a partir de dicha fecha todo asturiano que saliese de su región lo hacía con destino a América.

Acaso el ejemplo más exagerado de esta costumbre lo hallará el lector en la página 46, donde los autores

contrastan dos estimaciones del número de emigrantes muy dispares (6.900 frente a 18.000), que corresponden al período 1861-1877, y deciden unilateralmente y sin ninguna explicación que la segunda cifra es la buena. Otro tanto ocurre en el período 1888-1900, donde el desajuste entre las cifras oficiales (62.946) y el resultado que sacan los autores (47.842, según una hipótesis, y 23.945, según otra) no les induce a ningún interrogante acerca de su propio método. Posiblemente éste hubiera quedado más cercano a la realidad de haber tenido en cuenta que en las cifras oficiales se cuentan los emigrantes por un lado y los inmigrantes por otro, mientras los autores han calculado saldos; es decir, la diferencia entre ambos. Utilizando datos de los autores que provienen de su apéndice estadístico (141), vemos que entre 1911 y 1934 hay 72.090 entradas y 104.890 salidas por puertos asturianos. Ahora bien, haciendo un pequeño ejercicio intelectual, y suponiendo que el movimiento asturiano se asemeje al de sus puertos y que la misma proporción de entradas y salidas se mantuviese en el siglo XIX, resultaría que los datos de los autores para antes de 1900 representarían poco más del 300 por 100 de la emigración real. Vistos desde esta perspectiva, los grandes cambios de tendencia que observan los autores después de 1887 (54) pierden una buena parte de su sentido de ruptura con el pasado.

Por otro lado, el libro contiene numerosas muestras de utilización in-

correcta o forzada de terminología técnica. En esta línea nos permitimos señalar a los «emigrantes netos» (48) (véase saldo migratorio neto), «tasa de nacimientos» (39) (tasa bruta de natalidad) y «tasa de fertilidad» (65) (tasa de fecundidad).

Lo más decepcionante del estudio en cuestión, sin embargo, es que no plantea interrogantes, tarea capital para cualquier historiador, ni apenas entra en cuestiones de fondo acerca del fenómeno migratorio. Por ejemplo, se señala como causa principal de la emigración un exceso de población en zonas rurales que superaba los recursos económicos, explicación, por otra parte, ya tradicional en este tipo de estudio. Sin embargo, el comportamiento diferencial de Asturias en este fenómeno, con respecto a sus vecinos de otras zonas más meridionales de la Península, no se toca, a pesar del hecho de que sería difícil probar la existencia de un nivel de vida inferior en Asturias que, por ejemplo, en Soria. Se menciona la preferencia por la migración transoceánica de las poblaciones de la costa frente a tendencias contrarias en el interior. ¿Por qué la diferencia? ¿Podría tener un papel aquí la transmisión de información que tendería a beneficiar a los residentes de la costa? Seguramente la contestación tendría que ser afirmativa. Entonces, ¿qué mecanismos de transmisión existen? Los interrogantes posibles no se detienen aquí. Aparte del conocido alivio para la presión demográfica, ¿qué consecuencias tenían las migraciones para

la nupcialidad, la fecundidad o la mortalidad? Acaso más interesante aún, ¿qué consecuencias demográficas tenía la migración de retorno? ¿Qué relación existía entre los sistemas de herencia o la paridad entre los hijos con el fenómeno migratorio? ¿Se mantenían económica, social y emocionalmente vivos los lazos familiares mientras duraba la ausencia? ¿Qué edad tenían los indianos retornados, y se podría seguir sus pautas inversoras de modo más sistemático? ¿Existen maneras de plasmar de forma más rigurosa los efectos de la mentalidad indiana en la sociedad astur?

En fin, los interrogantes surgen de modo casi espontáneo. Pero han quedado en su mayoría sin contestar y, lo que es más grave, sin siquiera plantear. En última instancia, el estudio de las migraciones carece de un marco teórico adecuado. Pero no por ello hemos de despreciar los trabajos de Ravenstein, Lee, Zipf, Arango, Todaro, Pérez Díaz, Zelinsky, Tilly o, incluso, McNeill, que sí han intentado plantear preguntas claves y respuestas a menudo débiles a este fenómeno tan fascinante.

David REHER
Universidad Complutense

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 55 (enero-marzo 1987)

Número monográfico sobre

«LA CORONA EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA»

ESTUDIOS:

Luis SÁNCHEZ AGESTA: *Los perfiles históricos de la Monarquía constitucional en España.*

Carlos SECO: *Relaciones entre la Corona y el Ejército.*

Angel MENÉNDEZ REXACH: *La separación entre la Casa del Rey y la Administración del Estado (1814-1820).*

Joaquín VARELA: *Rey, Corona y Monarquía en los orígenes del constitucionalismo español: 1808-1814.*

J. Ignacio MARCUELLO: *La práctica del poder moderador de la Corona en la época de Isabel II.*

Margarita MAS y Rafael TRONCOSO: *La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya.*

Antonio M.^a CALERO: *La prerrogativa regia en la Restauración: Teoría y práctica.*

Mariano GARCÍA CANALES: *La prerrogativa regia en el reinado de Alfonso XIII: Interpretaciones constitucionales.*

Juan J. SOLOZÁBAL: *La Sanción y Promulgación de la Ley en la Monarquía Parlamentaria.*

NOTA BIBLIOGRAFICA, por Antonio M.^a CALERO.

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION 1987

España	2.600 ptas.
Extranjero	28 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	10\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA
Director: Francisco RUBIO LLORENTE
Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 7, NUM. 19 (enero-abril 1987)

ESTUDIOS:

- Luis SÁNCHEZ AGESTA: *In Memoriam de J. A. Maravall.*
Manuel ARAGÓN: *El control como elemento inseparable del concepto de Constitución.*
José M.ª RODRÍGUEZ PANIAGUA: *Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Revolución Norteamericana y en la Francesa.*
Paloma BIGLINO CAMPOS: *La iniciativa legislativa popular en el ordenamiento jurídico estatal.*
José M.ª CONTRERAS MAZARIO: *La Comisión Asesora de Libertad Religiosa.*
Giuseppe DE VERGOTTINI: *Balance y perspectivas del Derecho Constitucional Comparado.*

JURISPRUDENCIA:

- Estudios y Comentarios:*
Antonio PORRAS: *El Consejo General del Poder Judicial, según la STC 108/1986, de 29 de julio, sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
Cesáreo RODRÍGUEZ-AGUILERA DE PRAT: *Acerca del conflicto de Atribuciones entre el Consejo General del Poder Judicial y las Cortes Generales en Materia Electoral.*
Ascensión ELVIRA PERALES: *Comisión de Investigación en el Bundestag. Crónica.*

CRONICA PARLAMENTARIA.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION 1987

España	2.500 ptas.
Extranjero	28 \$
Número suelto: España	850 ptas.
Número suelto: Extranjero	10 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 112 (enero-abril 1987)

ESTUDIOS:

- Alejandro NIETO: *Actos administrativos que precisan penetrar en el domicilio.*
Javier BARCELONA LLOP: *Escuchas telefónicas y acción de policía de seguridad.*
Ernesto GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *Sobre el alcance y efectos de la reversión expropiatoria.*
Alfonso OJEDA MARÍN: *Contratos públicos en la Comunidad Europea: la Ley de Contratos del Estado y su adecuación al ordenamiento jurídico comunitario.*
Fernando SAINZ MORENO: *Zona marítimo-terrestre y municipio.*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

Tomás QUINTANA LÓPEZ: *Las licencias urbanísticas municipales y las obras públicas.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo:

A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).

B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

I. España:

Julio TOLEDO: *El principio «Quien contamina, paga» y el canon de vertidos.*

J. Gabriel DE MARISCAL: *La legalidad vigente y el segundo canal vasco de televisión (ETB-2).*

II. Extranjero:

Joaquín TORNOS MAS: *La reforma de la Administración Local en Italia.*

RECENSIONES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.700 ptas.
Extranjero	32 \$
Número suelto: España	950 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: Manuel Díez DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 14, NUM. 1 (enero-abril 1987)

ESTUDIOS:

Enrique BALLESTEROS: *El Acta de Adhesión en materia de agricultura: comentarios desde una perspectiva económica.*

Francisco J. FONSECA MORILLO: *Las disposiciones financieras del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas.*

Nicole STOFFEL: *La delimitación del concepto de exacciones de afecto equivalente a los derechos de aduana en el Tratado CEE (en especial respecto a los artículos 30 a 36, 92 y 95).*

Enrique UCIEDA SOMOZA: *Derecho comunitario de la seguridad social de los funcionarios de las CC. EE. y su incidencia en el derecho español de la seguridad social.*

NOTAS:

Albert MASSOT I MARTÍ y Josep VILLARREAL I MORENO: *La regulación de las agrupaciones de productos agrarios en Cataluña después de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.*

Luis C. FERNÁNDEZ-ESPINAR Y LÓPEZ: *El régimen jurídico de la minería y la adhesión de España a las Comunidades Europeas.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 1987

España	2.200 ptas.
Extranjero	26 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	10 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Liaño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González.

Presidentes: Félix PONS IRAZAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

Director: Luis María CAZORLA PRIETO

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 9 (tercer cuatrimestre 1986)

I. ESTUDIOS

Juan José LAVILLA RUBIRA: *La posición institucional del Parlamento Europeo.*

Pedro PEÑA: *Las transformaciones del Parlamento Europeo.*

Enrique ARNALDO ALCUBILLA y Salvador MONTEJO VELLILLA: *El poder financiero del Parlamento Europeo.*

Fernando DORADO: *La estructura interna del Parlamento Europeo.*

Manuel CAVERO GÓMEZ: *El sistema de grupos en el Parlamento Europeo.*

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO: *El control jurisdiccional de los actos del Parlamento Europeo por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea.*

Helena BOYRA: *El Parlamento Europeo y el Acta Unica.*

Luis María CAZORLA PRIETO: *La tributación de las percepciones de los Diputados al Parlamento Europeo.*

II. NOTAS Y DICTAMENES

III. DOCUMENTACION

IV. REVISTA DE REVISTAS.

SUSCRIPCION ANUAL (3 números) 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMÍA POLITICA

*Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI)
y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*

Director: Aníbal PINTO

CONSEJO DE REDACCION

Adolfo CANITROT, José Luis GARCÍA DELGADO, Adolfo GURRIERI, Juan MUÑOZ, Angel SERRANO (Secretario de Redacción), Oscar SOBERÓN y Augusto MATEUS

SUMARIO DEL NUM. 9 (enero-junio 1986)

EL TEMA CENTRAL: INFLACION, ACELERACION Y CONTENCIÓN

Héctor ASSAEL: *Análisis retrospectivo de los ciclos inflacionarios en América Latina, 1950-1985.*

Albert O. HIRSCHMANN: *Ciclos inflacionarios en América Latina, 1950-1985. Comentarios.*

Felipe PAZOS: *Ciclos inflacionarios en América Latina, 1950-1985. Comentario.*

Carlos Daniel HEYNEMANN: *La inflación argentina de los 80 y el Plan Austral.*

Alfredo Eric CALCAGNO: *El programa antiinflacionario argentino.*

Antonio KANDIR: *O choque antiinflacionario brasileiro.*

Israel WONSEWER: *La inflación en el Uruguay.*

Germánico SALGADO: *La evolución de las tendencias inflacionarias en el Ecuador.*

Ennio RODRÍGUEZ CÉSPEDES: *Costa Rica: Inflación y crecimiento ante la crisis de la deuda externa.*

Miguel A. RODRÍGUEZ F.: *Causas y efectos de la inflación y de las políticas antiinflacionarias en Venezuela.*

Aníbal LOVERA: *La aceleración inflacionaria en Venezuela.*

Arturo NUÑEZ DEL PRADO: *Bolivia: inflación y democracia.*

Jorge CHÁVEZ: *Perú: Análisis de una experiencia heterodoxa de estabilización económica.*

Javier IGUIÑIZ: *La inflación en Perú (1950-1984). Síntesis descriptiva.*

José Pablo ARELLANO y René CORTÁZAR: *Inflación, conflictos macroeconómicos y democratización en Chile.*

José Víctor SEVILLA SEGURA: *Inflación y política antiinflacionista en la transición democrática española.*

Antonio GARCÍA DE BLAS: *La necesidad de consenso democrático para afrontar la crisis económica.*

Daniel BESSA: *O proceso inflacionario portugues no pós-25 de abril de 1974.*

Intervienen en el Coloquio: Sergio Aranda, Armando Córdova, Carlos Díaz de la Guardia, Víctor Fajardo, Augusto Mateus, Gastón Parra, Aníbal Pinto y Héctor Silva Michelena.

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares. Número suelto: 1.300 pesetas ó 15 dólares. Pago mediante talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA

REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Telef. 244 06 00 (ext. 300) - 28040 MADRID



EDITORIAL TECNOS, S. A.

O'Donnell, 27 - Tel. 431 64 00 - 28009 Madrid

LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de
PABLO MARTIN ACEÑA
Y
LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA

I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Albert Carreras de Odriozola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCIÓN DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombardero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

III. EL ESTADO EN LA ECONOMIA

9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIONISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

grupo distribuidor editorial '76

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04
28001 MADRID

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas
- * Información Bibliográfica
- * Suscripciones a Revistas
- * Publicaciones Españolas y Extranjeras
- * Solicite nuestros catálogos



**MARCIAL
PONS
LIBRERO**

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral de ciencias sociales
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

ENERO **38** **39** JULIO
1986

NUMERO DOBLE DEDICADO AL XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMISTAS AGRARIOS

ECONOMIA MUNDIAL Y POLITICAS

AGRARIAS: Comentarior CONSUELO VARELA ORTEGA
ALAIN DE JANVRY

Integración de la agricultura en las economías nacionales y mundial: implicaciones para las políticas agrarias de los países en desarrollo.
JAN DE VEER

Políticas agrarias nacionales, excedentes e inestabilidad internacional.
GUNTHER SCHMITT

El papel de las instituciones en la formulación de la política agraria: repercusiones sobre el sector agrario en una economía mundial en crisis.

MELVIN D. SKOLD

Políticas de precios agrarios, objetivos políticos y métodos de estimación de costes de producción.

INVESTIGACION Y ECONOMIA AGRARIA: Comentarior

J. CHATAIGNER-Y. LEON

Autosuficiencia o dependencia de la investigación en Economía Agraria en países en vías de desarrollo.

GEORGE W. NORTON

Revisión de los sistemas de investigación agraria

J. LONGMIRE y D. WINKELMANN

Asignación de recursos para la investigación y ventaja comparativa.

LUIS J.M. IRIAS y ANTONIO F. DIAZ AVILA

Beneficios de la inversión en formación de investigadores agrarios.

ESTRUCTURAS AGRARIAS, SOCIEDAD Y DESARROLLO RU-

RAL: Comentarior EDUARDO SEVILLA GUZMAN

HOWARD NEWBY

Cambio estructural en agricultura y futuro de la sociedad rural.

TADEUSZ HUNEK

Agriculturas y sociedades rurales en un sistema de producción de alimentos sujeto a incertidumbre.

HIROYUKI NISHIMURA

El equilibrio rural-urbano en el desarrollo rural.

DON KANEL

Tenencia de la tierra y desarrollo: necesidad de seguridad.

D.P. CHAUDHRI

Capital humano, estructuras de producción y necesidades básicas.

C.H. SUH; D.D. OSBURN y E.C. PRICE

Producción agraria y empleo no agrario en áreas de industrialización rural rápida.

L. TWEETEN

Estructura agraria en una economía de servicios.

J.M. BOUSSARD

Transformaciones del medio natural y heterogeneidad estructural en la agricultura.

I. LIVINGSTONE

Problemas de la propiedad comunal y el comportamiento económico en el pastoreo.

M. KAMUANGA

Planificación del desarrollo de proyectos de regadío: más allá del análisis económico.

MERCADOS INTERNACIONALES Y AGRICULTURAS NACIO-

NALES: Comentarior CARLOS SAN JUAN MESONADA

MANCUR OLSON

Explotación y subvenciones a la agricultura en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

G.E. SCHUH

El mercado internacional de capital como fuente de inestabilidad en los mercados internacionales.

D.W. ADAMS y C. GONZALEZ-VEGA

Tipos de interés y combinación de factores de producción en Agricultura.

G. FISCHER; K. FROHBERG; K.S. PARIKH y F. RABAR

La economía mundial: flexible para el rico, inflexible para el pobre.

K. FROHBERG; G. FISCHER; O. GULBRANDSEN y J.

MOROVIC

Interdependencia creciente de la economía mundial de productos alimentarios: panorama en los próximos 20 años.

J.C. DUFOUR; G. GHERSI y R. SAINT-LOUIS

La emergencia de nuevos tipos de empresas multinacionales agroalimentarias y sus implicaciones en los países menos industrializados.

HABIBULLAH KHAN y JOHN A. ZERBY

Relaciones entre desarrollo agrario, industrialización y objetivos para cubrir las necesidades primarias: análisis taxonómico.

M. BOEHLJE y J. LOWENBERG-DEBOER

Integración de la teoría de la producción y de la teoría financiera para el análisis del comportamiento de explotaciones agrarias.

J.P. BERLAN

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

J.P. BERLAN

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

De los Estados Unidos a un sistema mundial: cambio tecnológico, comercio internacional y política agraria en el siglo XX.

Director: *Cristóbal Gómez Benito*

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

Suscripción anual para 1986

— España	3.000 pts.
— Estudiantes	2.100 pts.
— Extranjero	3.400 pts.
— Número suelto	850 pts.

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO - SOCIALES

JULIO **136** SEPTIEMBRE
1986

ESTUDIOS

TOMAS GARCIA AZCARATE
JOSE LUIS HERRANZ SAEZ
CRISTINA BLASCO VIZCAINO y FRANCISCA PARRA GUERRERO
Estudios sobre la Comunidad Económica Europea.
GREGORIA CARMENA
JESUS GONZALEZ REGIDOR
Estudios sobre la Formación Profesional Agraria.
RICARDO VELEZ
Incendios forestales y su relación con el medio rural.
JOSE JUAN ROMERO RODRIGUEZ
Los «arriendos» de parcelas a colonos en el secano andaluz.
FERNANDO GONZALEZ LAKE
Los cultivos marinos en España y sus tendencias.
ARMANDO SALVADOR SANCHO
Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de agricultura, pesca y alimentación.

**NOTAS
INFORMACION, DOCUMENTACIÓN Y CONVOCA-
TORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS**

OCTUBRE **138** DICIEMBRE
1986

ESTUDIOS

MANUEL GARCIA FERRANDO y JULIAN BRIZ ESCRIBANO y LUIS
RUIZ MAYA
Estudios sobre el Censo Agrario.
LAUREANO LAZARO ARAUJO y M. AMPARO GOMEZ ALVAREZ
*El regimen especial agrario de la Seguridad Social: su fi-
nanciación.*
JOSEFINA CRUZ VILLALÓN y OTROS
Agricultura a tiempo parcial en Andalucía.
LUIS PEREZ y PEREZ
*Metodología de delimitación de áreas rurales desfavorecidas.
Su aplicación a Aragón.*
JOSE M.^a FRANCO GOMEZ
*Administración pública y ordenación del territorio en Ga-
licia.*
ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Actividades de la O.C.D.E. sobre nuevas tecnologías.
GUILLERMO DIAZ PINTOS
El I.V.A. en la C.E.E. y su régimen especial agrario.
FERNANDO GONZALEZ LAKE
Ordenación pesquera del área mediterránea.

**NOTAS
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCA-
TORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS**

Director: *Antonio Herrero Alcón*

Edita: *Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

EXTRA **137** SEPTIEMBRE
1986

NUMERO MONOGRAFICO DEDICADO AL
XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE
ECONOMISTAS AGRARIOS

ESTUDIOS

VARIOS AUTORES
*Agricultura y uso del suelo.
Recursos naturales y desarrollo agrario.
Innovaciones tecnológicas en la agricultura.
La informática en el Sector Agrario.
Marketing agrario.
Agricultura y comercio internacional.
La política agrícola común.
Agricultura y desarrollo.*

NOTAS SOBRE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

VARIOS AUTORES
*Resultados económicos de la actividad agraria.
Actividad, ocupación y productividad agraria en España: Un
análisis de la población y del empleo.
Modos de producción en la agricultura española.
El capital real en la agricultura española.
La oferta de productos agrarios en España.
El sindicalismo democrático en la agricultura española.*

ENERO **139** MAYO
1987

ESTUDIOS

J.P. LAPORTE y R. LIFRAN
*La ampliación de la C.E.E. y la reestructuración de la eco-
nomía vivinícola comunitaria.*
C.C. LISS
*Evolución y estado actual de la Concentración Parcelaria en
España*
ANTONIO ALVAREZ PEREZ
*El concepto de explotación agrícola y su transcendencia tri-
butaria*
M.^a del MAR TORRES LIMORTE
Transformaciones ecológicas por la puesta en regadío
MANUEL RAPUN GARATE
Sobre la flexibilidad de la oferta agrícola en Navarra
PABLO A. MUÑOZ GALLEGO
El papel del marketing en el sistema agroalimentario
M. LOPEZ BLANCO
Eficiencia económica y reforma agraria en Andalucía
J.J. ROMERO
La persistencia de la aparcería en los regadíos andaluces
J.M. GARCIA BARTOLOME
La cooperativas de cultivos marinos en Andalucía

**NOTAS
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCA-
TORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS**

Suscripción anual para 1987

— España	3.300 pts.
— Estudiantes	2.500 pts.
— Extranjero	4.000 pts.
— Número suelto	1.000 pts.

PAPELES
DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

ECONOMIA AÑOS 80

Un análisis de los problemas actuales.

TEMAS:

• FACTORES COYUNTURALES

- La caída de los precios del petróleo.
- Tipos de interés.
- Auge y caída del dólar.
- LAS POLITICAS DE AJUSTE
- Europa: el contraste entre dos décadas.
- El mercado de trabajo.
- Corporativismo y sociedad civil.
- El gasto público.
- Opciones fiscales de los años 80.
- La reforma de la Seguridad Social.
- La privatización de la empresa pública.
- El sistema financiero.
- La regulación de las variables macroeconómicas.
- Política económica e instituciones.

• FACTORES INTERNACIONALES

- Flexibilidad de los tipos de cambio.
- El endeudamiento de los países en desarrollo.
- Proteccionismo.
- Cambio tecnológico.

• NUEVOS ENFOQUES DE LA VIDA ECONOMICA

- El monetarismo.
- La economía de la oferta.
- Las expectativas racionales.

• COLABORACION ESPECIAL

- El premio Nobel de Economía.
- La teoría del ciclo vital.
- El ahorro familiar.

Números 27-28



Colaboración especial
del premio Nobel de Economía
Franco Modigliani

COLABORAN:

• FACTORES CONYUNTURALES

R. Centeno; Agencia Internacional de la Energía; J. A. García-Durán; J. Requijo.

• LAS POLITICAS DE AJUSTE

L. A. Rojo; El Informe Dahrendorf; V. Pérez Díaz; J. Goldthorpe; W. Streeck; J. R. Alvarez Rendueles; A. Wildavsky; E. Fuentes Quintana; R. A. Musgrave; J. Segura; A. Cuervo; J. L. Malo de Molina; J. E. Meale; R. J. Gordon; M. Weitzman; J. J. Toribio; C. Sebastián; E. Malinvaud.

• FACTORES INTERNACIONALES

J. Viñals; J. Muns; Banco Mundial; J. Requijo; Susan Strang; J. R. Cuadrado Roura; P. Sylos-Labini.

• NUEVOS ENFOQUES DE LA VIDA ECONOMICA

J. Irastorza; K. Brunner; A. Argandoña; J. L. Raymond; E. Lucas y T. J. Sargent.



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS



PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Juan Hurtado de Mendoza, 14
28016 Madrid. Tel. 230 44 90 / 02

- ARO 1985
 Suscripción números 22, 23, 24 y 25
 Número suelto _____
- ARO 1986
 Suscripción números 26, 27, 28 y 29
 Número suelto _____
- * Incluido 6% de IVA.

PTAS. El pago lo efectúo:
4.550* Contas reembolso del primer envío Giro Postal Nº _____ Tóken bancario adjunto
1.696* Domiciliación bancaria (Facilitemos sus datos y autorización en hoja aparte)
Nombre o Razón Social: _____
4.823* Actividad o Departamento: _____
1.800* Domicilio: _____ Teléfono: _____
Ciudad: _____ C.P. _____ Provincia: _____
Fecha: _____ / mes o año.

ABC

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALA I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RÁMIZ, Anna M.^a BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (secretario), Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Modest FLUVIÀ FONT, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.^a Angels CERDÀ SURROCA

SUMARIO DEL VOL. XIV, NUM. 40 (mayo-agosto 1986)

ARTICULOS:

J. M.^a ANTÓ, Pilar COLL, Carlos MURILLO y Juan ROVIRA: *Estudio empírico del impacto de factores sanitarios y no sanitarios sobre el nivel de salud.*

Jordi ARCARONS: *Automatización en la valoración de la capacidad predictiva en los modelos de series temporales.*

Alfons BARCELÓ y Julio SÁNCHEZ: *Inputs distinguidos y patrones de valor locales.*

Núria BOSCH ROCA: *Incidencia del Impuesto Local sobre la Renta.*

Jaume PUIG I JUNOY: *Gasto Hospitalario y Políticas de Contención de Costes.*

Miquel PUIG RAPOSO: *Teoría del Ciclo Económico. Una revisión.*

COMUNICACIONES Y NOTAS:

Juan Francisco CORONA RAMÓN: *Límites a la redistribución.*

José Ramón MARIÑO CASTRO: *Índice de paridad y beneficios por explotación agraria.*

Romà PERPINYA I GRAU: *Razón-Vida en la Economía.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (J. Girona Salgado, s/n. - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Suscripción anual	2.000 ptas.	30 USA \$
Número suelto	750 ptas.	15 USA \$
Número atrasado: s.e.		

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

Angelo SCOGNAMIGLIO: *G. Palomba, uno studioso «difficile».*

DISCUSSIONI E ATTUALITÀ

Filippo CESARANO: *La teoria della politica economica nei «Dialogues» di Ferdinando Galiani.*

Michele SPALLINO: *Sulle cause del differenziale tra i tassi bancari al nord e al sud.*

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia:

PLINIUS: *Il 1986 è stato l'anno della finanza.*

Economia e finanza nel mondo:

SESTERTIUS: *Spesa sociale e tassi di cambio nei paesi industrializzati.*

La vita politica italiana:

HISTORICUS: *Clima di attesa.*

Rassegna delle pubblicazioni economiche (C. CASAROSA-G. COSTA).

INDICE DELL'ANNATA 1986

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 70.000 - Estero: L. 90.000

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de
Integración Económica*

- * Trabajos de investigación económica.
- * Información socioeconómica de la región y de las labores de los organismos regionales.
- * Documentos e instrumentos que forman parte del acervo institucional y teórico del movimiento integracionista.
- * Foro de discusión de los problemas que ha confrontado el proyecto centroamericano de integración económica y desarrollo económico equilibrado.

SUMARIO DEL NUMERO 32

- I. *Presentación.*
- II. *Estabilidad macroeconómica y el sistema financiero: el caso de Honduras.*
Claudio GONZÁLEZ VEGA.
- III. *Selección y diseño de tecnologías para proyectos de inversión.*
Mario KAMENETZKY.
- IV. *La demanda de dinero y su aplicación para la conformación de un fondo de reserva de precaución.*
Frederick J. JIMÉNEZ.
- V. *Opiniones:*
«Integración regional: ¿puede reactivarse el Mercado Común Centroamericano?».
Eduardo LIZANO.
«Centroamérica: asistencia económica externa, reformas a las políticas y mercados financieros nacionales en recuperación y crecimiento».
Claudio GONZÁLEZ VEGA.
- VI. *Documentos:*
Declaración de los Bancos comerciales de América Latina sobre el endeudamiento externo del Continente. Bogotá, Colombia. Noviembre, 1983.
Declaración de la Cuarta Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina. Antigua Guatemala, Guatemala. Agosto 1983.
Compromiso de Santo Domingo. Declaración de los representantes de los jefes de Estado y de Gobiernos de América Latina y del Caribe. En Santo Domingo, República Dominicana. Agosto, 1983.
- VII. *Intercambio de publicidad.*

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- L. FAVOREU, M. CAPPELLETTI, A. PIZZORUSSO y otros: *Tribunales Constitucionales europeos y derechos fundamentales*. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los derechos históricos de los territorios forales*. Coedición con «Civitas». 1.400 ptas.
- PABLO PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
- IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y Partidos Políticos*. 700 ptas.
- R. SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.^a Beneyto. 2.100 ptas.
- Tribunales Constitucionales Europeos y Autonomías Territoriales*. VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DÖHRING: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido. 1.500 ptas.
- ENOCH ALBERTI ROVIRA: *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. 3.200 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- JOSÉ A. FERNÁNDEZ SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*. 2.500 ptas.
- ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 ptas.
- CARLOS OLLERO: *Derecho y Teoría Política en el proceso constituyente español*. 1.400 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos*. 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 ptas.
- JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES: *H. L. A. Hart y la Teoría analítica del Derecho*. Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 ptas.
- JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia de John Rawls*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 ptas.
- GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt*. 2.200 ptas.
- RAMÓN SALAS: *Lecciones de Derecho Público Constitucional*. Introducción de José Luis Bermejo Cabrero. 700 ptas.
- ANTONIO ALCALÁ-GALIANO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Angel Garrorena Morales. 1.600 ptas.
- JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de José Alvarez Junco. 900 ptas.
-

-
- JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.
- FRANCISCO PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 ptas.
- JOSÉ IGNACIO LACASTA ZABALZA: *Hegel en España*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.300 ptas.
- ESPERANZA YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la historia y la política*. Prólogo de José María Jover. 2.000 ptas.
- El camino hacia la democracia* (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en «Cuadernos para el Diálogo»). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 ptas.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 ptas.
- FRANÇOIS QUESNAY y P. S. DUPONT DE NEMOURS: *Escritos Fisiocráticos*. Estudio preliminar y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos*, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.
- Dos proyectos de organización internacional y europea: *La organización europea de Estados*, de Bluntschil, y *El derecho final del Derecho Internacional*, de J. Lorimer. Prólogo de Antonio Truyol y Serra. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y Primitivo Mariño Gómez. 1.200 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes*. Edición bilingüe. 2.ª edición (dos volúmenes). 2.600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 1.400 ptas.
- VICENTE MONTANO: *Arcano de príncipes*. Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 ptas.
- PLATÓN: *Critón*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 300 ptas.
- Pensamiento jurídico y Sociedad internacional*. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- Política y Sociedad*. Libro homenaje al profesor D. Francisco Murillo Ferrol. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- LUCÍA MILLÁN: *La armonización de legislaciones en la Comunidad Económica Europea*. 3.100 ptas.
- VÍCTOR FAIREN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*. Tomo II. Parte especial. 2.500 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

- JOAQUÍN ABELLÁN-GABRIELA OSSENBACH: *Liberalismo alemán del siglo XIX*.
- HUGO GROCIO: *De iure belli et pacis y de Iure Predae*. Traducción de Primitivo Mariño Gómez.
- JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Prólogo e Introducción de Antonio Elorza.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción de José María de Alejandro.
- PEDRO CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*.
- ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Discursos políticos*. Recopilación e Introducción de Diego López Garrido.
-

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de
Historia Económica